RED SALUD CASANARE E.S.E.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR – SERVICIOS

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS´S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.

OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
YOPAL – CASANARE
NOVIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR 5
OBJETO A CONTRATAR 5
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 5
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 10
1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO 10
1.1.1. Clasificación UNSPSC 11
1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector 11
1.1.3. Economía Global 12
1.1.4. Economía Colombiana: 12
1.1.5. Pronostico económico para Colombia. 12
1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) - DANE 13
1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) 17
1.1.8. Índice de Precios al Consumidor - IPC 18
1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP) 19
1.1.10. Mercado Laboral 20
1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC 22
1.1.11. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) 22
1.1.12. Tasa Representativa del Mercado (TRM) 23
1.1.14. Economía Local 24
1.1.14.1. Indicadores de competitividad Departamental 24
1.1.14.2. Perfiles económicos Departamentales 26
1.1.15. Expectativas Económicas (EMEE) 30
1.1.16. Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Junio 2024 31
37
1.1.17. Cuenta Satélite de Salud (CSS) 37
1.1.17.1. Gastos en salud 39
1.1.17.2. Subsectores de Sector Salud 39
1.1.17.3. Cadena Productiva del Sector Salud 39
1.1.17.4. Cadena de Valor del Sector Salud 39
1.1.17.5. Sistema de Salud en Colombia 39
1.1.17.6. Estructura del Sistema 40
1.2. ASPECTOS TÉCNICOS -Sector Servicios 41

1.2.6. Especificaciones Técnicas del Objeto del Proceso a contratar: 47

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS: 50

1.3.1. Jurídicos 52

1.3.2. Otros Aspectos 52

1.3.2.1. Ambiental: 53

1.3.2.2 Tecnológico 53

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 53

2.1. ¿Cómo ha adquirido EL DEPARTAMENTO DE CASANARE?, en el pasado este bien, ¿obra o servicio? 54

2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio? 58

2.1.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda 65

3. ESTUDIO DE LA OFERTA 67

¿A QUIEN SE VA A COMPRAR? 67

3.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta 67

Identificación de Proveedores 69

4. ESTUDIO DE MERCADO 76

CONCLUSIONES 76

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" que en el capítulo VI establece "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, y agrega el artículo 15 "*deber de análisis de las Entidades Estatales". La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

De acuerdo a lo anterior en él se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

RED SALUD CASANARE E.S.E., elaboró el presente documento, que hace parte de la planeación del Proceso de Contratación, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se proyecta el análisis del sector para esta convocatoria de la siguiente manera:

I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

RED SALUD CASANARE E.S.E., al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la oferta[1].

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso, Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector. De igual forma, en este análisis, la entidad presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las ofertas e identificar algunos riesgos.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
- ESTUDIO DE LA OFERTA
- ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO A CONTRATAR
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS´S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/288 "El futuro que queremos", por medio de la cual se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que acordó 17 objetivos por parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Los ODS constituyen un elemento integrador de las agendas que actualmente adelanta el país en materia de desarrollo, así como el marco que permite alinear de manera coherente acciones tanto públicas como privadas alrededor de un objetivo común (DNP, 2018).

El Gobierno Nacional a través del CONPES 3918 de 2018 – "Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia", definió los lineamientos de política que buscan complementar con un enfoque integral de desarrollo las agendas que son jalonadas por otros actores que se posicionan como relevantes en el momento de definir las metas del país a 2030 (DNP, 2018).

El eje principal de la formulación del marco normativo colombiano es la Constitución Política (C.P.) de Colombia que en diferentes artículos hace referencia, en particular en el Artículo 49, al derecho a la salud y a las responsabilidades del Estado en la provisión de los servicios inherentes a su cuidado y atención. Este marco ha sido complementado con la Ley Estatutaria 1751 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud". En materia de planeación la Ley 152 de 1994 - Orgánica del Plan de Desarrollo, según lo dispuesto por el Art. 342 de la C.P. establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución, a los que se refiere el Capítulo II del TITULO XII de la C.P.

Adicionalmente, se cuenta con normatividad que orienta los alcances y responsabilidades asociados a la garantía del derecho a la salud, así: Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral"; Ley 715 de 2001 la cual organiza las competencias, los recursos de las entidades territoriales y la prestación de los servicios en salud en el marco de la descentralización; Ley 1122 de 2007 "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud," Ley 1523 de 2012, en los artículos 13 y 14, que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, Ley 1438 de 2011 "por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud"; Resolución 1035 de 2022, Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal

[1] Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

y palenquera que tiene como fin el fortalecimiento del SGSSS, cuyas estipulaciones, así como su implementación tienen carácter obligatorio para las entidades territoriales de acuerdo a sus competencias y necesidades. Ley 1502 de 2011 "Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones"; Decreto 2766 de 2013, "*reglamenta la Ley 1502 de 2011.*"; Resolución 034 de 2016, "*reglamenta la operatividad y funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Seguimiento a la Cultura de la Seguridad Social.*" Además, con respecto a las garantías de los afiliados al SGSSS, es importante destacar el Decreto 780 de 2016, Único reglamentario del sector salud, que desarrolla, entre otros, el aseguramiento con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que la Ley 715 de 2001, establece las competencias de las entidades territoriales en el sector salud que corresponden a dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia. Bajo estas responsabilidades el Departamento de Casanare atendiendo a las disposiciones de la Ley 100 en su Capítulo III, especialmente lo contemplado en su artículo 194, que cita "*La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo*", crea la Empresa Social de Estado **RED SALUD CASANARE E.S.E.**, a través de la Ordenanza No 05 de 2004, la cual presta servicios de salud de primer nivel de atención en 16 Municipios del Departamento de Casanare, conforme a su propósito misional, establecido en el Decreto No 091 de 2004, beneficiando gran cantidad de población que accede a los servicios ofertados en las IPS adscritas. Las actividades de Medicina General, Urgencias, Odontología, Bacteriología, Enfermería, Hospitalización y Procedimientos de Menor Complejidad, entre otros, constituyen los procesos asistenciales esenciales para la Entidad. La Empresa está conformada por las Unidades de Prestación de Servicios de la Red Pública del Departamento de Casanare ubicadas en los siguientes municipios y categorizados por zonas: **ZONA NORTE**: Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sácama, La Salina. **ZONA CENTRO**: Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué. **ZONA SUR**: Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Maní, Chámeza, y Recetor.

Que conforme a lo establecido en la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 691 de 2006 y Ley 1122 de 2007, las Empresas Sociales del Estado tienen bajo su responsabilidad la prestación del servicios de salud, dentro de los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, obligatoriedad, equidad, calidad, eficiencia, transparencia, intersectorialidad, etc., y para ello, deben adoptar al interior de las entidades, los mecanismos tendientes a fortalecer los procesos administrativos tales como el manual de contratación, procesos y procedimientos, entre otros.

RED SALUD CASANARE E.S.E., conforme al mapa de procesos adoptado cuenta con diversos macro procesos que ejecutados en conjunto permiten prestar los servicios de salud de baja complejidad que la población requiere y que la empresa de acuerdo a su desarrollo y recursos pueda ofrecer. Dentro del macro proceso estratégico, se encuentra el proceso de Gestión de la Planeación y Direccionamiento Estratégico, el cual es fundamental para el desarrollo de la empresa que se ejecuta a través de un Plan Operativo Anual como proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas y potencializar las fortalezas de la empresa, logrando a través de consensos la implementación de estrategias que conlleven a resultados deseados para toda la RED.

En este orden de ideas, conforme a lo estipulado en el artículo 2.5.3.8.4.5.2 del Decreto 780 de 2016, "*Las Empresas del estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la Ley y los reglamentos*" y tomando los lineamientos de la Ley orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1954), la cual establece en su artículo 2º que esta se aplicará a la nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden. Adicionalmente las Resoluciones 71 de 2012 y 743 de 2013 a través de las cuales se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación de la Plan de Gestión por parte de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado y su evaluación por parte de la Junta Directiva., y con relación a lo anterior en el artículo 1. El Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo. Sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, se construyó el Plan de Desarrollo Institucional "Salud con Oportunidades para Casanare" Vigencia 2024-2028" y se adopta mediante Resolución No 1072 del 16 de octubre de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional "Salud con Oportunidades para Casanare" Vigencia 2024-2028", el cual contempla las siguientes líneas estratégicas: Reto 1. Mejoramiento de la prestación de servicios de salud. Programa: Servicios de Salud con oportunidad y calidad. Reto 2. Garantía de la gestión ambiental. Programa: Fortalecimiento de las condiciones ambientales. Reto 3: Fortalecimiento de la infraestructura Programa: Mejoramiento de la infraestructura para la prestación de servicios Reto 4. Sostenibilidad Financiera. Programa: Fortalecimiento de la estabilidad financiera. Reto 5. Desarrollo de la Gestión Institucional. Programa: Planeación Institucional.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1.993 concordante con el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirán por las normas del derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 5185 de 2013, por medio de la cual fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual. En el acto administrativo se determinaron los aspectos generales y el marco dentro del cual las Empresas Sociales del estado deberán elaborar y socializar sus estatutos y manuales de contratación.

Que mediante Resolución 1221 de 2024, se expidió el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 015 de 2024.

Que RED SALUD CASANARE E.S.E., dentro de sus objetivos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional "Salud con Oportunidades para Casanare" Vigencia 2024-2028", Dirigiremos nuestras acciones hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, mediante una gestión articulada con diversos actores sectoriales, intersectoriales y con las comunidades. Encaminaremos nuestros esfuerzos a crear y consolidar oportunidades que mejoren las condiciones de vida, el bienestar y la calidad de vida de individuos, familias y comunidades. Nuestro enfoque estará fundamentado en los principios de dignidad, progresividad, equidad, justicia social, inclusión, interculturalidad, transparencia, integralidad y Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud Sostenibilidad de los recursos en salud Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías Fortalecimiento de la política de ciencia, tecnología e innovación Plan de Desarrollo Nacional "Colombia, potencia de la vida 2022 – 2026 Seguridad Humana y Justicia Social Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar protección, en línea con las competencias legales y constitucionales. Se fortalecerán las capacidades institucionales y sectoriales para ejercer la autoridad sanitaria, la rectoría y la gobernanza, respaldando los acuerdos sociales y comunitarios para abordar las inequidades en salud y tener impacto en los determinantes sociales, el cuidado de la salud y la protección de la vida.

Los objetivos a alcanzar están expresamente señalados en el artículo 4º del Decreto 1876 de 1994, del siguiente tenor:

ARTICULO 4o. ***OBJETIVOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO****. Son objetivos de las Empresas sociales del Estado los siguientes:*

a. *Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.*
b. *Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa Social, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer.*
c. *Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa Social.*
d. *Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas Naturales o Jurídicas que los demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.*
e. *Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus Servicios y funcionamiento.*
f. *Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la Ley y los reglamentos".*

Lo anterior, nos permite concluir que los servicios de Salud que presta Red Salud Casanare E.S.E. contribuyen a cumplir con los fines del Estado, tienen una doble connotación; ser un derecho fundamental directo, por una parte, y por la otra un servicio público que no puede ser interrumpido, por causas puramente formales, el único fin es que la entidad continúe cumpliendo eficientemente con su deber misional, y observando los principios orientadores de la función administrativa y de la contratación estatal señalados en el artículo 209 de la Constitución Nacional a saber: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento *en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

Dentro de los servicios que a la fecha tiene habilitados Red Salud Casanare E.S.E., se encuentran: HOSPITALARIOS: Generales adultos, pediatría, partos. CONSULTA EXTERNA. Servicios de medicina general, odontología, promoción y mantenimiento de la salud, procedimientos menores, URGENCIAS: tanto adultos como menores de edad; Referencia y contra referencia; teniendo en cuenta que la

E.S.E. Tiene presencia en dieciséis (16) municipios clasificados en zonas así: **Zona Centro:** Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad y Orocué; **Zona Norte:** Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sácama y La Salina; **Zona sur:** Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Maní, Chámeza y Recetor; En estas IPS´S se prestan servicios 24 horas al día por servicios de urgencias y hospitalización, 12 horas en consulta externa.

Consecuentes con las disposiciones constitucionales y legales, la Entidad "RED SALUD CASANARE E.S.E" tiene como misión, prestar servicios de salud de primer Nivel de atención de forma íntegra y humanizada, con seguridad, calidad, pertinencia y compromiso con el bienestar de la comunidad en 16 municipios del Departamento de Casanare".

De igual manera, y para cumplir tal propósito, ha formulado su visión en los siguientes términos: "*Red Salud Casanare E.S.E, será la empresa líder en prestación de servicios de salud, con enfoque de atención humanizada, estándares de calidad, responsabilidad social y ambiental, promoviendo la investigación e innovación en salud, en el departamento de Casanare*". Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la Entidad posee bienes muebles e inmuebles que deben ser protegidos; además, debe garantizar que los ciudadanos y funcionarios que hacen uso de los mismos puedan hacerlo con tranquilidad, en condiciones de seguridad, y deben contar con el servicio de vigilancia de manera permanente, pues es deber de RED SALUD CASANARE E.S.E velar por la salvaguarda de los mismos, de las personas que en ellos laboran y de los bienes de éstos, así como de los muebles y enseres dispuestos para la prestación del servicio a cargo de la entidad, según lo estipula la Ley 734 de 2002 en su artículo 34, numeral 21: "*Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados.*"; además de todos los bienes muebles que reposan dentro de las instalaciones y que también requieren ser protegidos. Así mismo todos los bienes que las Entidades de derecho público manejen en desarrollo de sus funciones, tienen el carácter de patrimonio público y por lo tanto la responsabilidad sobre su administración y custodia debe estar plenamente definida y garantizada.

Los requerimientos de personal referentes a los turnos de 24 y 12 horas se han determinado de acuerdo a la ubicación del sitio donde se debe prestar el servicio, los riesgos inminentes, estructura física del inmueble, elementos existentes dentro de los mismos por esta razón se requiere protección las 24 horas del día puede ser 12 horas diurnas y/o nocturnas según los requerimientos técnicos realizados.

Teniendo en cuenta que RED SALUD CASANARE E.S.E no dispone de personal de planta para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se requiere contratar dichos servicios con empresas especializadas en la materia, que dispongan de personal con experiencia e idoneidad, el suministro de elementos, equipos y herramientas optimas que garanticen la seguridad de funcionarios y visitantes. Dadas las circunstancias de la sociedad moderna, cada vez más inestable, es necesario incorporar nuevos servicios que den respuesta a la seguridad ciudadana.

En el entendido que el servicio de vigilancia y seguridad privada es el conjunto de actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin (Artículo 2 del Decreto 356 de 1994)

Las empresas de vigilancia y seguridad privada constituidas como sociedades de responsabilidad limitada (Artículo 2 del Decreto 356 de 1994) y las cooperativas de vigilancia y seguridad privada que son empresas asociativas sin ánimo de lucro (Artículo 12 y 25 del Decreto 356 de 1994) pueden prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada. La normativa que regula la prestación del servicio es aplicable tanto a las empresas como a las cooperativas, es así como se observa que existe diversas organizaciones que pueden prestar este tipo de servicios y sumado a ello se debe en cuenta que cuando se contrata guardas de seguridad en empresas con experiencia, estos estarán preparados para reaccionar de forma rápida y efectiva ante cualquier situación de peligro. Los vigilantes que son contratados a través de empresas de seguridad, están bien formados, ya que han recibido una formación especial que les permite ayudar a las personas en las distintas eventualidades que puedan presentarse y de forma adecuada. De esta forma, la gente no solo se siente protegida, sino también ayudada y por eso recurren en primer término a los vigilantes de seguridad para resolver sus dudas y problemas.

Contratar la **asesoría y servicios de** vigilancia y seguridad privada es sumamente importante para cualquier empresa en la actualidad. Poder contar con personal especializado en el tema, con el fin de resguardar tu patrimonio y mantener en orden el sitio de trabajo, es una

ventaja significativa. De esta forma, la **asesoría y servicios** de vigilancia ofrece diversas ventajas, dado que las empresas que se encargan de prestar estos servicios se ocupan, entre otras cosas, de vigilar el entorno **y asegurarse que las normativas sean cumplidas**.

Una de las grandes ventajas de contar con el apoyo de empresas de vigilancia es la seguridad proporcionada. Debido a que el personal está calificado y hace uso de equipos automatizados, hacen cumplir las normas y vigilan el entorno a toda hora, protegiendo la edificación o el área de una forma más efectiva. La presencia de **guardias de seguridad privada o vigilantes** es esencial para los momentos más vulnerables. De la misma forma, durante el día, aparte de sus labores de vigilancia, los guardias de seguridad privada podrán monitorear el acceso del personal a la empresa, y la entrada y salida de los clientes, pudiendo también prestar apoyo al personal y a clientes.

Contratar la **asesoría y servicios de seguridad privada** es lo más adecuado si lo que desea alcanzar es la tranquilidad y el bienestar, al tener la certeza de que cada una de las propiedades y bienes estarán completamente a salvo, sin importar que las instalaciones se encuentren solas por largos períodos de tiempo.

Es así que la a inversión al contratar los servicios de seguridad y vigilancia, tiene en su mayoría un gran número de beneficios asociados y más que ser un gasto, es una inversión que coadyuvará para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Por consiguiente y teniendo en cuenta que se necesita el servicio, y RED SALUD CASANARE E.S.E., no cuenta con personal idóneo para realizar las actividades de vigilancia y seguridad privada, y adicionalmente el estado exige la contratación de este tipo de servicios, a través de una empresa legalmente constituida y que cumpla con la licencia de funcionamiento que expide la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y los demás requisitos previstos en el Decreto 3222 de 2002.

Por tanto, se requiere contar con personal de servicio de vigilancia fija, que permita minimizar los riesgos por perdida y hurtos de elementos patrimoniales, transitorios y documentación que se encuentra en las distintas sedes tanto la Administrativas como las IPS adscritas a RED SALUD CASANARE E.S.E; igualmente se debe velar por la protección permanente de los empleados, al igual que la protección e integridad de los usuarios y ciudadanos que requieren de los servicios de la entidad, por tal motivo como la naturaleza del objeto a contratar responde a una actividad que el sector privado desarrollada de manera eficiente y eficaz, la relación costo beneficio resulta más favorable, al contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, a través de una empresa que cuente con la infraestructura, equipos y personal idóneo necesarios.

La ESE en su sede central y las IPS adscritas cuentan para su funcionamiento un múltiples infraestructuras y equipos para su operación asistencial y administrativa representados en equipos biomédicos, cómputo, enseres de oficina, entre otros que por ser bienes del Estado deben salvaguardarse y protegerse; de otra parte, genera un flujo constante de visitantes o usuarios al ser el único prestador del servicio de salud de urgencias en la totalidad de los municipios de influencia, lo cual genera un sin número de personal que rotan diariamente por las instalaciones de la entidad, las cuales en algunas ocasiones se han visto en enfrentamientos de índole personal demandándose la protección por parte de guardas de seguridad para la protección inmediata no solo de las instalaciones y los bienes, sino aún más sensible del recurso humano que se constituye en representante de misión medica contra quienes en algunas ocasiones se ha atentado contra su integridad u honra. De otra parte, el constante flujo de personal que ingresa y sale de las instalaciones se constituye en un riesgo potencial de hurto de bienes de propiedad de la institución, por lo que los guardar de seguridad pueden mitigar el riesgo mediante requisas en los puntos de control instalado para ingreso/salida de los centros hospitalarios.

Considerando que no se cuenta con el personal de planta para el servicio de vigilancia, es necesario la contratación del servicio a través de una empresa de vigilancia privada para salvaguardar los bienes inmuebles, muebles, enseres, equipos y demás elementos, así como la integridad personal de los servidores que allí laboran, en razón a la gran afluencia de público que a diario acude a las IPS y sede central a solicitar servicios, realizar trámites y peticiones.

La Superintendencia de Vigilancia expidió la Circular No. 20231300001105 que regulo las Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2024, ajustadas a la retribución legal del salario mínimo establecido para la presente anualidad, que incluye el recurso humano con y sin armas que utilicen medio humano o canino, tarifas a la cual las empresas deben sujetarse a dichos regímenes de tarifas en la prestación de los servicios, indicándose al respecto la sujeción de la aplicación tarifaria mínima equivalente a 9.14 SMLMV para cobertura de costos laborales y gastos administrativo y de supervisión bajo el siguiente esquema:

TARIFA:	$ 1.300.000	X	9,14	=	$ 11.882.000	+	Valor Prima Seguro de Vida

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
$11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida	8%	$ ((11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida	10%	$ ((11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida	11%	$ ((11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Para satisfacer la necesidad planteada se requiere contratar el servicio de vigilancia es una actividad que se encuentra vigilada por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia privada, donde están autorizadas para el desarrollo de dicha actividad las personas jurídicas en los términos del art. 8 del Decreto No. 356 de 1.994 en el cual deberá ser una sociedad limitada legalmente constituida y cuyo objeto social consista en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija con utilización de medios de comunicación cuya actividad comercial la soportará en la en la Cámara de Comercio bajo el código No. 8010. según la Resolución 000114 del 21 de diciembre del 2020 expedida por la DIAN, códigos CIIU, con la experiencia requerida en el ramo la cual no podrá ser inferior al 100% del presupuesto oficial y demás aspectos técnicos exigidos en los requisitos habilitantes.

La presente necesidad tiene como finalidad realizar la contratación del servicio de vigilancia por segunda vez en el año en nuestra entidad. Esta decisión responde a varias circunstancias que condicionan nuestra capacidad para asegurar el proceso de vigilancia, circunstancia que a groso modo no es más que de acuerdo al flujo de recursos disponibles y a la limitación presupuestal que enfrenta la entidad en el presente ejercicio fiscal, la incertidumbre en la disponibilidad de fondos ha impedido la realización de un único proceso que cubra íntegramente las necesidades anuales del servicio de vigilancia, siendo así, que la entidad debe suscribir una seguidilla de procesos a corto plazo así como adiciones y prorrogas de acuerdo al flujo de recursos disponibles.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Con la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico, RED SALUD CASANARE E.S.E., obtendrá una idea general del mercado en la cual se revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes del proceso de contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrán convertirse en proveedores de RED SALUD CASANARE E.S.E. en todo caso, se analizarán entre otros los siguientes contextos, lo cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional[2].

1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO

Los aspectos económicos están como la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en una nación y que influyen en la economía de un país que pueden ayudar a medir la confianza, así como la estabilidad y el desarrollo de una nación

Tabla 1. *Sectores de la Economía Colombiana*

Sectores Económico	Definición	Actividades del sector

[2] Government Property Group. New Zealand Government. (2011) Mastering procurement A structured approach to strategic procurement. Recuperado de https://www.procurement.govt.nz/assets/procurement-property/documents/guide-mastering-procurement.pdf

Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Terciario de la economía: **SECTOR SERVICIOS**, entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido[3].

1.1.1. Clasificación UNSPSC

Sector Terciario o de Servicios Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC a contratar

ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	92101500	Servicios de Policía	Orden público y seguridad	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia

1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado

Tabla 3. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector

SIGLA	IDENTIFICACIÓN
ACOPI	Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ANDI	Asociación Nacional de Industriales
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio
ACASEP	Asociación Colombiana de Academias en Seguridad Privada
ACES	Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad
ADESEC	Asociación de Seguridad Comercial
ANAVP	Asociación Nacional de los No Agremiados de la Vigilancia Privada

[3] DANE (2014). Boletín Técnico. Encuesta Anual de Servicios (2014), Bogotá, 11 de diciembre de 2015, pág. 55

ANDEVIP	Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada
ASCOOVIP	Asociación Colombiana de Cooperativas de Vigilancia Privada
ASOSEC	Asociación Colombiana de Seguridad
ASOVIBOY	Asociación De Empresas De Vigilancia Y Seguridad Privada De Boyacá
	Cámara Colombiana de la Seguridad Privada
CONASEGUR	Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada
CONFEVIP	Confederación nacional del Gremio de Seguridad Privada
ECOS	Empresas Colombianas de Seguridad Privada
FECOLSEP	Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada
FEDELAM	Federación Latinoamericana de Empresas
FEDESEGURIDAD	Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada

Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distingo, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será ficha clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación

1.1.3. Economía Global

Los efectos secundarios de la invasión de Rusia a Ucrania están aumentando el ritmo de la desaceleración del crecimiento económico mundial, que ahora se prevé que se reduzca al 2,9 % en 2022. La guerra está provocando un aumento de los precios de los productos básicos, lo que se suma a las perturbaciones en los suministros; incrementando la inseguridad alimentaria y la pobreza; exacerbando la inflación; contribuyendo a condiciones financieras más restrictivas; aumentando la vulnerabilidad financiera, e intensificando la incertidumbre en materia de políticas. Las perspectivas están sujetas a diversos riesgos de deterioro de la situación, entre ellos la intensificación de las tensiones geopolíticas, el aumento de los factores adversos que impulsan la estanflación, la creciente inestabilidad financiera, las continuas presiones sobre los suministros y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria. Estos riesgos subrayan la importancia de implementar una respuesta de políticas macroeconómicas y estructurales contundente a nivel mundial y nacional.

(PIB real, variación porcentual anual)	2021	2022	2023
Producto mundial	6,0	3,4	2,9
Economías avanzadas	**5,2**	**2,4**	**1,1**
Estados Unidos	5,7	1,6	1,0
Zona del euro	5,2	3,1	0,5
Alemania	2,6	1,5	-0,3
Francia	6,8	2,5	0,7
Italia	6,6	3,2	-0,2
España	5,1	4,3	1,2
Japón	1,7	1,7	1,6
Reino Unido	7,4	3,6	0,3
Canadá	4,5	3,3	1,5
Otras economías avanzadas	5,3	2,8	2,3

1.1.4. Economía Colombiana:

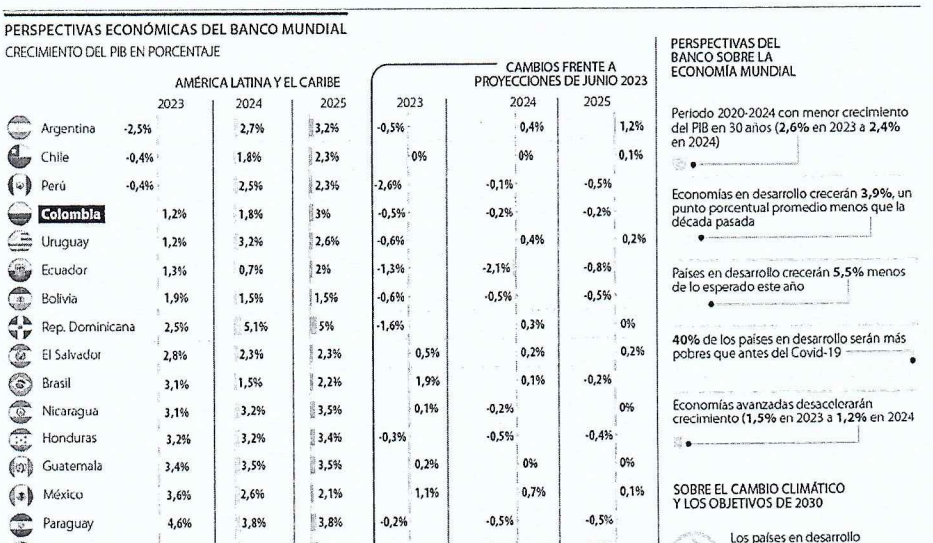
Uno de los indicadores más importantes para analizar la economía de un país es el **Producto Interno Bruto (PIB)**, básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Su importancia radica en el crecimiento económico es una cadena cíclica, es decir, todo lo que producen las empresas (bienes o servicios) es consumido por los colombianos; esto representa más ingresos y mejores utilidades para las compañías, lo que se traduce en capacidad para contratar personal, que, en otras palabras, afecta a ese mismo consumidor dependiendo de cómo se comporte el PIB.

Entre más empleo se genere, más capacidad de consumo tienen los hogares, porque traen el salario a su casa y entonces pueden consumir más. Entonces, un mayor crecimiento del PIB, se ve reflejado en mayor consumo y en mayor capacidad de adquisición de las personas.

1.1.5. Pronostico económico para Colombia.

Banco Mundial. Última actualización: Enero 10, 2024

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían frente a una serie de acontecimientos internacionales e internos. Se prevé que este año el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico (principalmente debido a la desaceleración del crecimiento en China), Europa y Asia central, y Asia meridional, pero repuntará en mayor o menor medida en otras regiones. El próximo año, según las previsiones, el crecimiento se fortalecerá en la mayoría de las regiones a medida que se consolida la recuperación mundial. Los riesgos de deterioro para las perspectivas de todas las regiones incluyen la intensificación de los conflictos, el aumento de la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, la disminución de la demanda externa, el endurecimiento de las condiciones financieras y los desastres naturales relacionados con el cambio climático[4].



Colombia estará entre los países que menos crecerá en América Latina y el Caribe. Las cuentas de la entidad indican que el país marcará un crecimiento de 1,2% en 2023, dato que aún no ha sido revelado, mientras que el alza de este año tan solo será de 1,8%. En ambos casos representa una ligera disminución respecto a los pronósticos que había publicado en octubre pasado cuando apostaba por un alza de 1,5% y de 2,1% en 2023 y en 2024, respectivamente. Con este desempeño, Colombia estará entre los países con menor crecimiento, solo superado por países como Perú, Chile y Argentina que habrían cerrado el año pasado con una caída en su economía

El Banco Mundial espera que el Banco de la República reduzca los tipos de interés más tarde que sus pares en la región ante la persistencia de la inflación, que si bien ha venido retrocediendo todavía enfrenta presiones como las alzas en los servicios públicos o el sector transporte. Esta situación, dice el Banco, hará que se golpee el crecimiento del consumo privado y el crecimiento de la inversión hasta 2025[5]

1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) - DANE

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

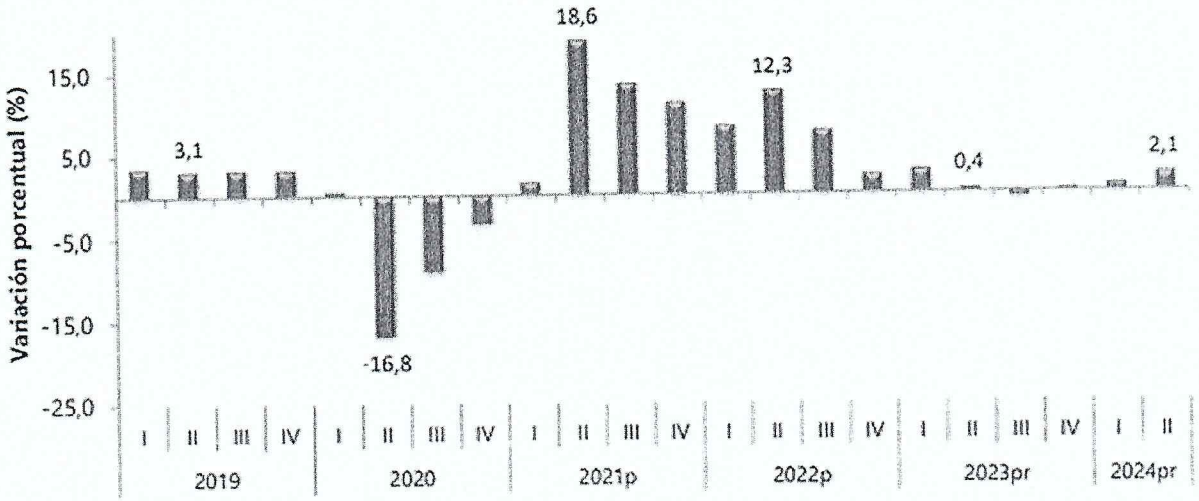
El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información II trimestre 2024

[4] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

[5] https://www.larepublica.co/globoeconomia/pronosticos-de-crecimiento-del-banco-mundial-para-colombia-en-enero-de-2024-3777182

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1%(contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE PIB_T

[pr] preliminar

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023pr

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

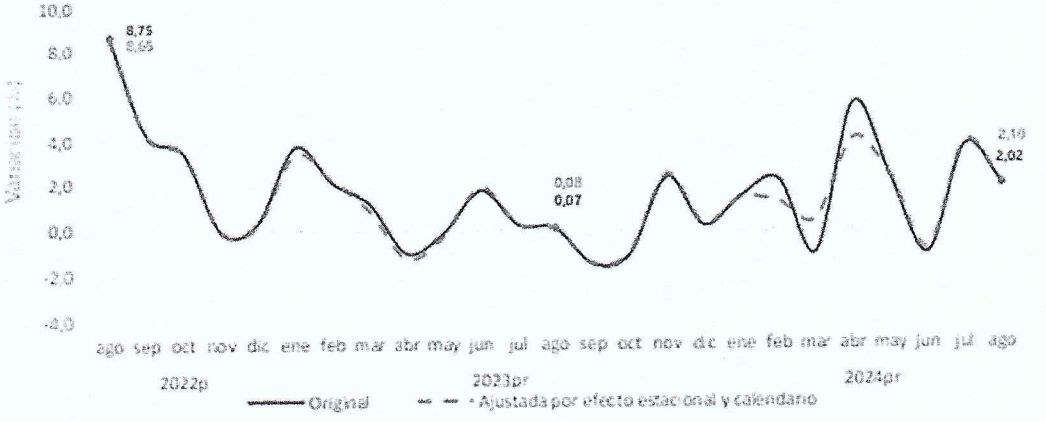
Producto interno bruto por Departamento

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Para 2023pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.

1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

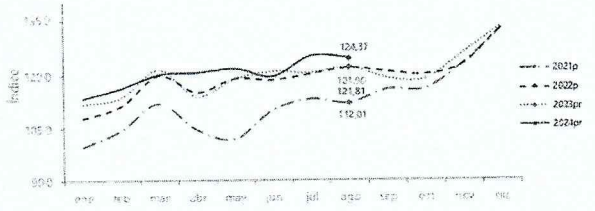
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

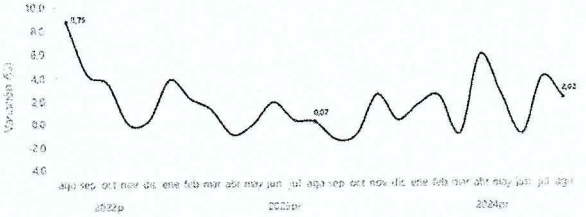
Para el mes de agosto de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,37, lo que representó un crecimiento de 2,02% respecto al mes de agosto de 2023pr (121,90). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
prProvisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022p - 2024pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
prProvisional

Para el mes de agosto de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 122,92, lo que representó un crecimiento de 2,10% respecto al mes de agosto de 2023pr (120,39)

1.1.8. Índice de Precios al Consumidor - IPC[6]

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	0,24	8,01	4,58	10,99	5,81

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,87	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,58	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

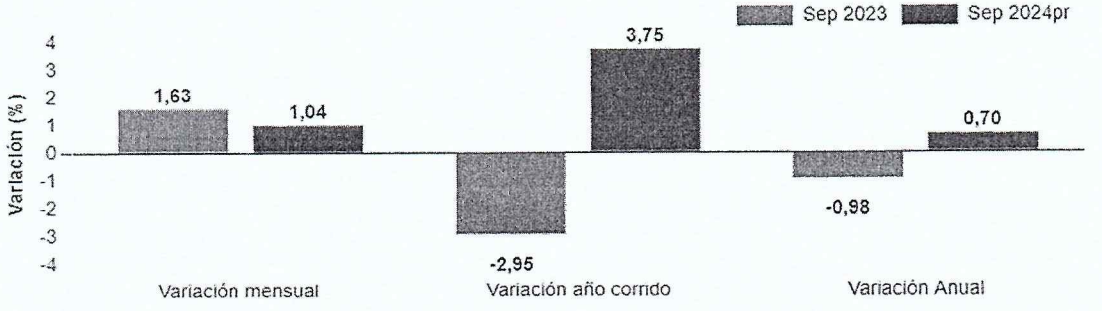
1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual del IPP
Septiembre de 2024^{pr} - Septiembre de 2023



Fuente: DANE - IPP

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2024 presentó una variación de 1,04% respecto a agosto de 2024.

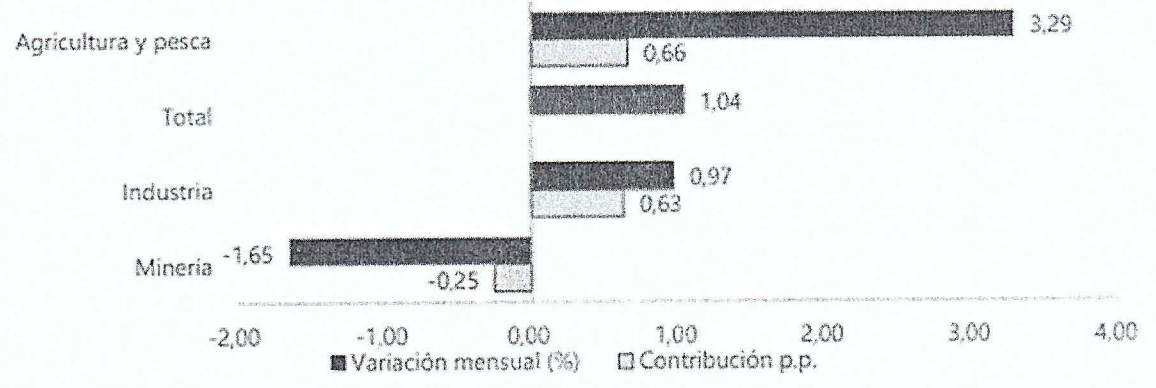
Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Septiembre 2024pr

Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2023 Sep 2023 / Ago 2023	2024 Sep 2024 / Ago 2024	
Total Producción Nacional*	1,63	1,04	-0,59
Producidos para consumo interno	1,44	0,88	-0,57
Exportados	2,15	1,52	-0,63

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2024, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,29%. Los sectores de Industrias manufactureras (0,97%) y Explotación de minas y canteras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,04%)

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2024pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

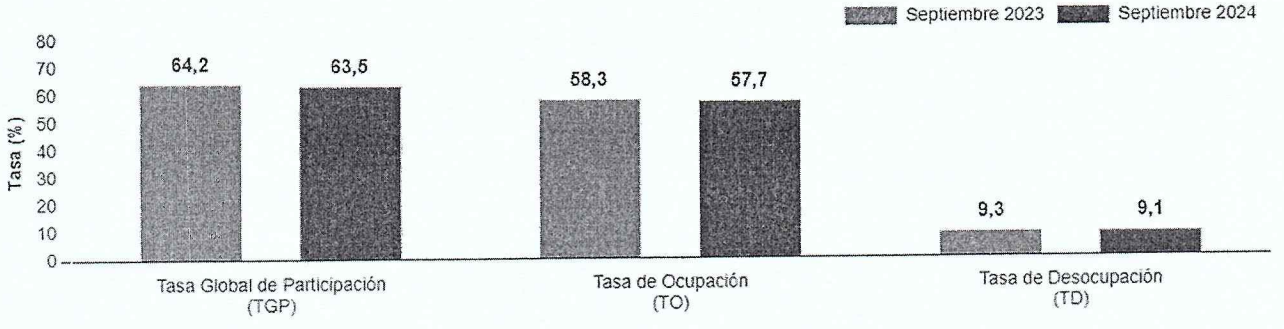
1.1.10. Mercado Laboral[7]

Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

[7]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Septiembre (2023-2024)



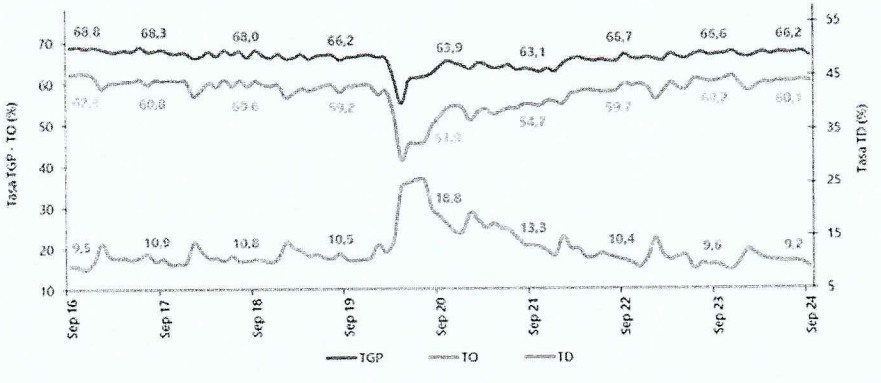
Fuente: DANE, GEIH

En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2016 - 2024)

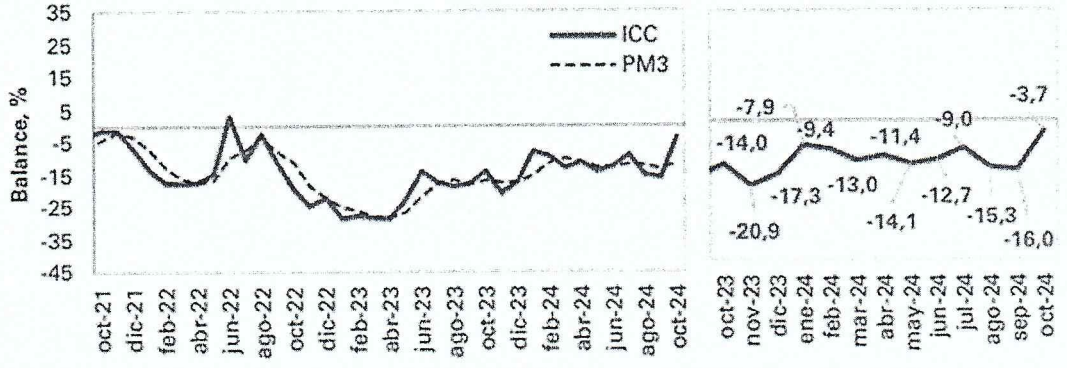


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC[8].

En octubre de 2024, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de -3,7%, incrementando en 12,3 puntos porcentuales frente al mes de septiembre de 2024 (-16,0%). Este resultado obedeció a un incremento de 17,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y un incremento de 9,0 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor. Frente a octubre de 2023 (-14,0%), el ICC incrementó en 10,3 puntos porcentuales. Al comparar los resultados del cuarto trimestre de 2024 con los del tercer trimestre de 2024, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en su valoración sobre la situación de su país y de sus hogares. Asimismo, la disposición a comprar bienes durables incrementó respecto al trimestre anterior. En el mes de octubre, la confianza del consumidor incrementó en las cinco ciudades analizadas y en todos los niveles socioeconómicos, respecto a septiembre de 2024. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda, bienes durables y vehículos incrementó frente a septiembre de 2024

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

Los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de octubre revelan que el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de -3,7%, registrando un incremento de 12,3 puntos porcentuales frente al mes anterior (-16,0%) y un incremento de 10,3 puntos porcentuales frente a octubre de 2023 (-14,0%) (Gráfico 1).

1.1.11. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4566/BEOC_Febrero_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Grafico 1. *Variación del Salario Mínimo en Colombia.*

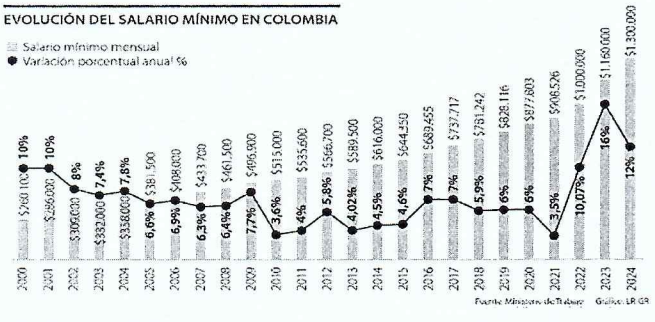
Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023

desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

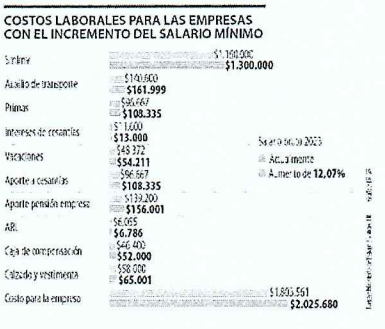
El Gobierno decretó un incremento de 12% para el salario mínimo de 2024

Grafico 2. *Evolución de Salario Mínimo en Colombia.*

El Gobierno Nacional decretó el incremento del salario mínimo para 2024, tras el desacuerdo en la mesa de concertación, conformada por empresarios y centrales obreras. Se promulgó un incremento de 12,07% para el salario mínimo para el salario mínimo y de 15% para el auxilio de transportes. Con este incremento, el salario mínimo queda en $1.300.000. El auxilio de transporte quedó en $162.000. Al sumar ambos, el salario mínimo total para el próximo año será de $1.400.000.



Los costos laborales subirán desde $1,8 millones actualmente hasta poco más de $2 millones por cada trabajador que gane el sueldo base. El aporte pensional, por ejemplo, costaría $156.000, tomando el 12% del incremento salarial, siendo uno de los valores más costosos de cara al próximo año, solo por debajo del auxilio salarial.



Fuente. https://www.larepublica.co/economia/salario-minimo-2024-esto-es-lo-que-le-costara-a-las-empresas-un-trabajador-3774414

1.1.12. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas

entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

Tabla 4. *TCRM diario*

4.414,06

COP/USD

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

21/11/2024

Fuente. Banco de la republica

1.1.14. Economía Local

Al corte del primer trimestre de 2022, la región Suroriente presentó un crecimiento anual en buena parte de los indicadores económicos. Se observaron evoluciones favorables en el sector comercio en percepciones de ventas y ocupación hotelera, en transporte particularmente con la modalidad aérea y en construcción con área aprobada y venta de vivienda nueva. Así mismo se registró crecimiento en variables como consumo de energía eléctrica y créditos de Finagro. En comercio exterior, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron. Por su parte, se registraron retrocesos en variables como abastecimiento agrícola, sacrificio de ganado y matrículas de vehículos.

Entre las variables del sector agropecuario resaltó el dinamismo reflejado por la cantidad de fruto procesado de palma de aceite, ya que se produjeron descensos en el abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región y el sacrificio de ganado bovino y porcino.

Acerca del consumo de energía eléctrica, se presentaron aumentos en los cuatro departamentos contemplados; y en materia de construcción, mientras el área aprobada, la venta de vivienda nueva y el área culminada reportaron alzas, los despachos de cemento gris permanecieron bastante estables y el área en proceso evidenció caída.

Con respecto al comercio, se registraron desempeños positivos en lo relacionado con el balance promedio de las percepciones de crecimiento en las ventas para esta región y la ocupación hotelera, en tanto se dieron comportamientos negativos en lo referente a las matrículas de vehículos, por cuanto las de motos permanecieron con tendencia positiva[9].

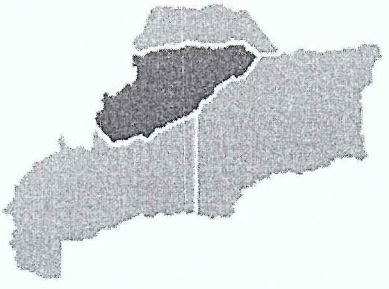
1.1.14.1. Indicadores de competitividad Departamental[10]

El Índice departamental de competitividad (IDC) es un esfuerzo conjunto entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario desde el año 2013, que tiene como objetivo proveer a diversos actores una medición objetiva acerca del desempeño competitivo de los 32 departamentos del país y el Distrito Capital. Es importante destacar que la versión de 2024 de esta medición se compone en un 100 % por indicadores "duros" —no de percepción— y que provienen de fuentes oficiales del orden nacional. En esta oportunidad el IDC incluye algunos cambios frente a años anteriores. Estas modificaciones corresponden a los ajustes realizados en el método de estandarización de las variables, el cual considera en el cálculo de los puntajes los valores máximos y mínimos históricos, observados en una ventana temporal de seis años. Por otra parte, esta versión también replantea el cálculo de ciertos indicadores en diversos pilares como resultado del proceso de mejora continua de la medición. En este caso se suman las recomendaciones y sugerencias

[10] https://compite.com.co/wp-content/uploads/2024/06/INFORME_IDC-2024_CAMBIOS_compressed-1.pdf

realizadas por expertos y usuarios de la información en las jornadas de socialización y discusión del IDC. Por lo anterior, los resultados aquí presentados no son comparables con versiones anteriores y la única comparación valida es la proporcionada en esta publicación en la sección denominada Resultados, la cual incluye un recálculo para 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 como años de comparación. Este recálculo utiliza los cambios empleados en la presente versión, los cuales serán detallados en esta sección.

CASANARE / Capital Yopal



Posición IDC 2023
19

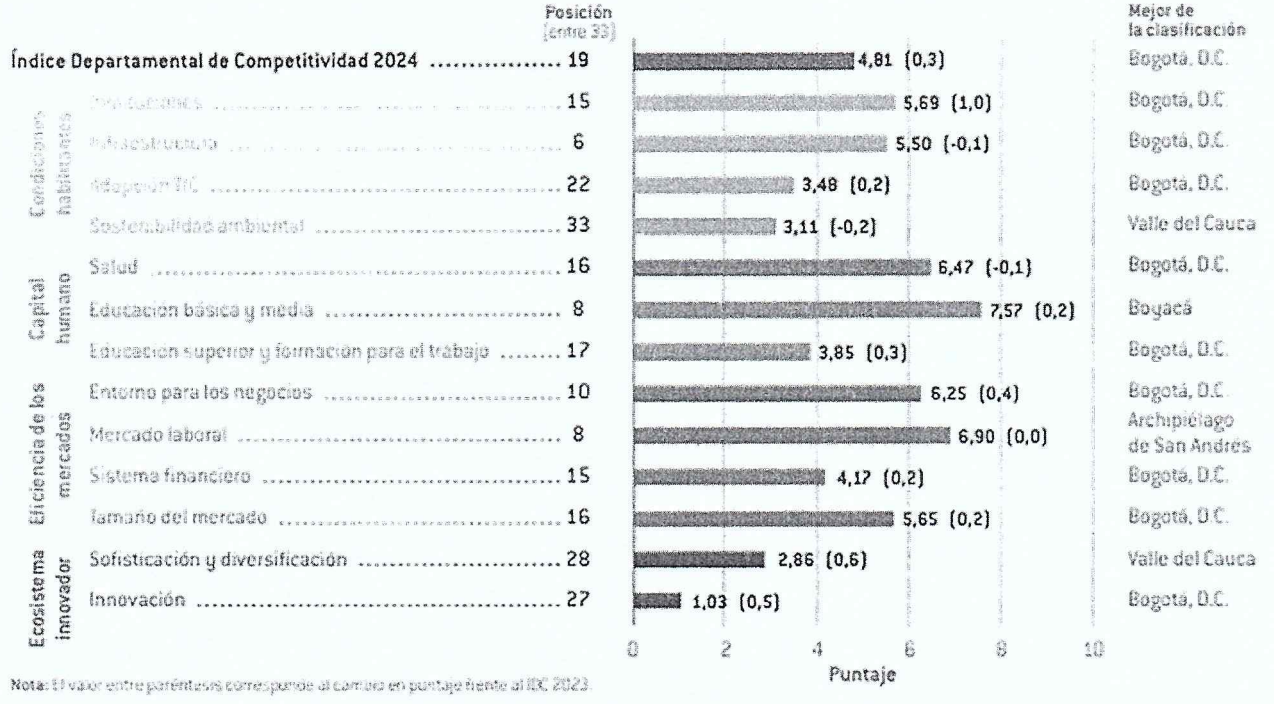
Población 2024 (habitantes)
475.144

PIB departamental 2022 (miles de millones COP, provisional)
23.177

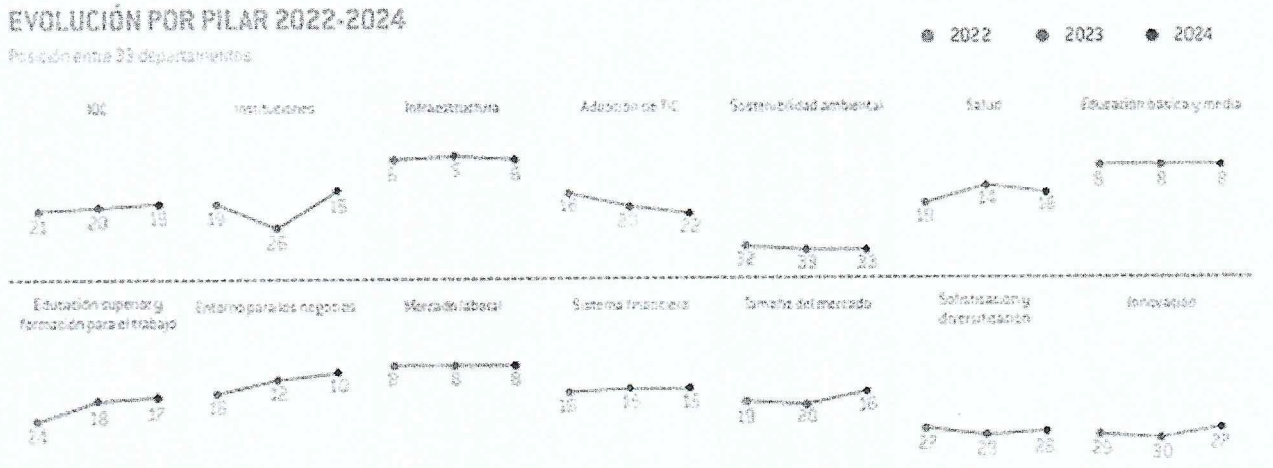
PIB per cápita 2022 (COP, provisional)
50.388.679

Participación en el PIB nacional 2022 (%)
1,58%

PIB por trabajador 2022 (COP, provisional)
297.563.249



Nota: El valor entre paréntesis corresponde al cambio en puntaje frente al IDC 2023.



1.1.14.2. Perfiles económicos Departamentales[11]

Aspectos generales del departamento de Casanare

- Número municipios: 19
- Extensión territorial: 44.640 km²
- Población (2022(p)): 459.973 habitantes
- Participación en la población total (2022(p)): 0,9 %
- Participación en el PIB nacional (2022(p)): 1,62 %
- PIB per cápita 2022(p)*: US$12.086
- Exportaciones** per cápita (2022): US$2.303,7
- Importaciones*** per cápita (2022): US$139,9

(p) C Tras proyecciones Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2022(p)): US$8.649
** Exportaciones per cápita nacionales (2022): US$1.1011
*** Importaciones per cápita nacionales (2022): US$1.497,9

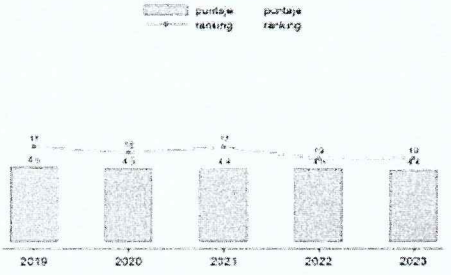
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

Indicadores de competitividad departamental

La figura muestra el desempeño del departamento en términos de su competitividad dentro del país en los últimos años

[11] https://www.mincit.gov.co/getattachment/60551a37-011a-4295-b8f1-c6b21d272066/Casanare.aspx

Figura 1. Evolución del puntaje y ranking Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor
Se incluye el resultado obtenido en la última versión para los años anteriores a 2023

Producto Interno Bruto departamental PIB Casanare

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB

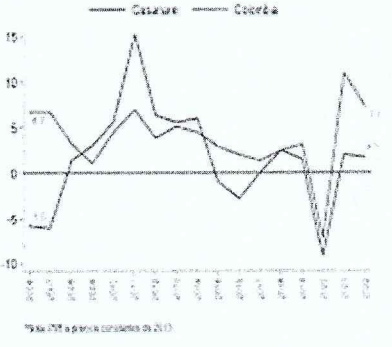
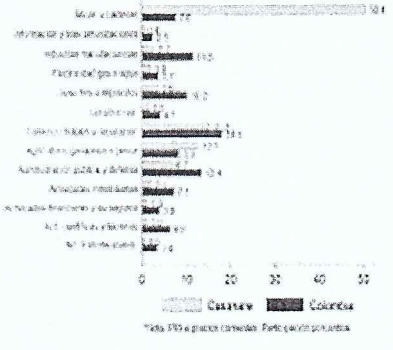
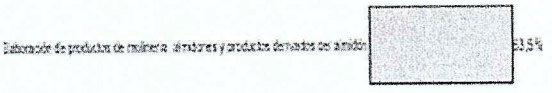


Figura 4: Composición sectorial PIB 2022



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 7. Producción Industrial 2021

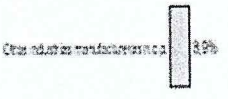


Producción Industrial anual: Casanare



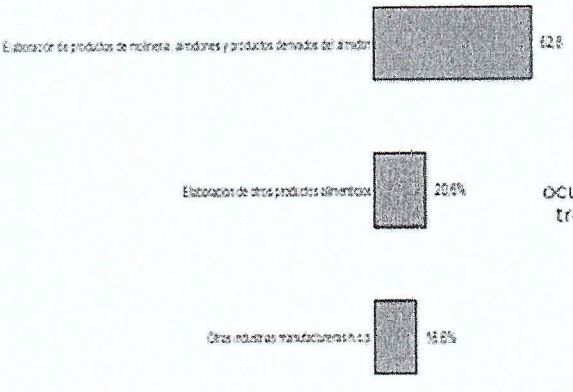
Estas tres actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Personal ocupado industria anual: Casanare



Nota: En Casanare los grupos 103 se incluyen en el grupo 106,los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 192 259 282, se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev 4 - DANE Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2023.

Figura 8. Personal Ocupado 2021



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas tres ramas industriales en 2021.

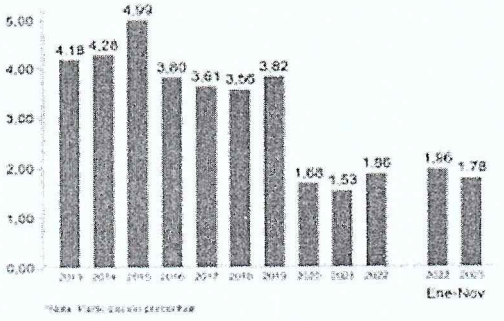
Nota: En Casanare los grupos 103 se incluyen en el grupo 106,los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 192 259 282, se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev 4 - DANE Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2023

Comercio exterior departamental

Exportaciones de Casanare

Las exportaciones de Casanare representaron en promedio 3,3 % de las exportaciones nacionales entre 2013 y 2022. A noviembre de 2023, el departamento registró una participación inferior a la observada en el mismo periodo del año anterior

Figura 12: Participación en las exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de enero de 2024

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2021	2022	Var.% 22	Part.% 2022	2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023
Total	633.002	1.059.643	67,4	100,0	1.022.690	801.037	-21,7	100,0
Minero - energético	632.889	1.059.555	67,4	100,0	1.022.602	799.800	-21,8	99,8
No Minero - energético	113	88	-21,7	0,0	88	1.237	1.302,8	0,1
Industria básica	27	82	205,2	0,0	82	366	347,0	0,0
Agropecuario	55	0	-99,9	0,0	0	33	66.760,8	0,0
Agroindustrial	27	0	-100,0	0,0	0	0		0,0
Industria Liviana	2	0	-100,0	0,0	0	9	Inf	0,0
Maquinaria y equipo	2	6	269,3	0,0	6	828	13.381,4	0,1
Industria automotriz	0	0		0,0	0	0		0,0
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

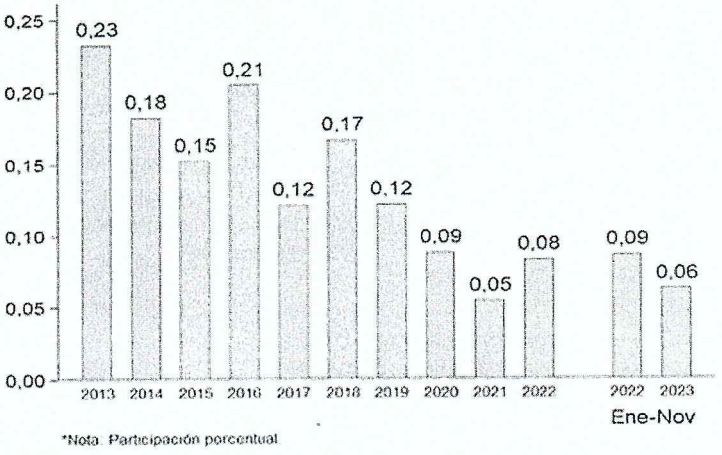
El cuadro muestra que las exportaciones del departamento aumentaron 67,4 % entre 2021 y 2022.

- A noviembre de 2023, disminuyeron 21,7 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos del sector minero energético.

Importaciones de Casanare

La figura muestra que las importaciones de Casanare representaron en promedio 0,14 % de las importaciones nacionales entre 2013 y 2022. A noviembre de 2023, el departamento registró niveles de participación inferiores frente al mismo periodo del año anterior.

Figura 15: Participación en las importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2024.

Importaciones por grupo de producto: Casanare

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2021	2022	Var.% 22	Part.% 2022	2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023
Total	33.205	64.346	93,8	100,0	61.967	36.097	-41,7	100,0
Minero - energético	608	1.997	228,6	3,1	845	968	14,6	2,7
No Minero - energético	32.597	62.350	91,3	96,9	61.122	35.129	-42,5	97,3
Maquinaria y equipo	26.326	53.860	104,6	83,7	53.453	21.539	-59,7	59,7
Industria básica	5.133	7.354	43,3	11,4	6.684	9.404	40,7	26,1
Industria Liviana	550	671	22,0	1,0	575	1.219	111,9	3,4
Industria automotriz	85	242	184,8	0,4	239	2.602	987,9	7,2
Agroindustrial	108	170	57,5	0,3	125	288	129,7	0,8
Agropecuario	394	53	-86,5	0,1	45	77	70,1	0,2
Demás productos	1	0	-100,0	0,0	0	0		0,0

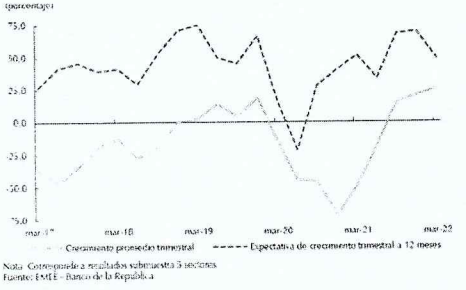
Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las importaciones del departamento aumentaron 93,8 % en 2022 con respecto a 2021.
- A noviembre de 2023, disminuyeron 41,7 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en productos de maquinaria y equipo.

1.1.15. Expectativas Económicas (EMEE)

Respecto al comercio, la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE) dejó ver que las percepciones de crecimiento en las ventas para Llanos Orientales tuvieron un balance promedio positivo durante el primer trimestre de 2022, en comparación con el mismo periodo del año anterior, ya que pasó de -48,72% a 25,64% (Gráfico 6). Esta evolución favorable fue incluso más pronunciada que la observada en los dos últimos trimestres del año anterior, aun cuando se constituyó en la más baja frente a las demás regiones del país, entre las cuales predominaron los resultados de Eje Cafetero, Central Oriental y Atlántica.

Grafico 3. *Llanos Orientales Balance promedio trimestral del crecimiento del volumen en ventas*

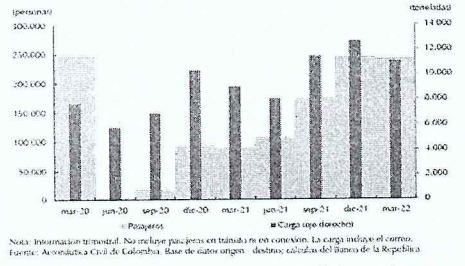


Nota: Corresponde a resultados submuestra 5 sectores
Fuente: EMEE - Banco de la República

A su vez, las expectativas respecto al comportamiento de las ventas para los próximos doce meses mostraron un promedio para la región de 48,72%, lo que representó un ligero descenso respecto al 51,28% calculado en igual trimestre del año anterior y una disminución más marcada en relación con los trimestres a septiembre y diciembre de 2021, que se acercaron al 70%. En este ámbito, el resultado de Llanos Orientales también fue superado por el de las demás zonas del país sondeadas en la encuesta.

Finalmente, según las estadísticas de Cotelco, la ocupación hotelera a marzo de 2022 exhibió incrementos notables tanto en el Meta como en Casanare, con niveles promedio de ocupación de 48,11% y 52,29%, respectivamente. Por lo que se refiere a la tarifa promedio, también se presentó un aumento en ambos departamentos, al registrar un valor de $175.874 y $147.876, en su orden.

Grafico 4. *Región Suroriente. Flujo de Pasajeros y Carga*

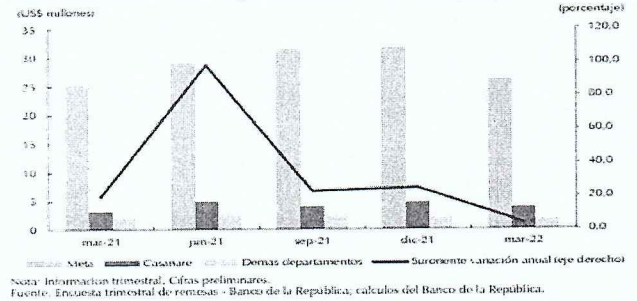


Nota: Información trimestral. No incluye pasajeros en tránsito ni en conexión. La carga incluye el correo.
Fuente: Aeronáutica Civil de Colombia. Base de datos origen - destino; cálculos del Banco de la República

Dentro de esta actividad se tiene en cuenta el transporte aéreo, tanto en la modalidad de pasajeros como en la de carga. Con base en los reportes de la Aeronáutica Civil de Colombia, el flujo de pasajeros embarcados por vía aérea desde las terminales de los municipios capitales de Suroriente[12], continuó en el primer trimestre de 2022 con resultados altamente favorables, a partir de la recuperación alcanzada desde el segundo trimestre del año anterior, movilizando 240.897 personas.

Al mismo tiempo, se presentaron avances anuales en el movimiento de los principales aeropuertos de la región; empero, se evidenciaron alzas apreciables en las tres terminales que habitualmente registran el mayor tráfico: Leticia (735,4%), Yopal (163,4%) y Villavicencio (107,3%)

Grafico 5. *Suroriente. Ingresos de remesas, según principales departamentos*



Nota: Información trimestral. Cifras preliminares.
Fuente: Encuesta trimestral de remesas - Banco de la República, cálculos del Banco de la República.

De acuerdo con información preliminar del Banco de la República, la región Suroriente sumó por concepto de remesas de trabajadores residentes en el exterior, un total de US$31,6 millones durante el primer trimestre de 2022, valor que significó un incremento anual de 4,3% y reveló una notoria desaceleración frente al nivel de crecimiento reportado a lo largo de 2021. De todos modos, tal avance estuvo jalonado por la evolución de cada uno de los departamentos de la zona, exceptuado Amazonas, que registró una caída de 31,7%.

El comportamiento de la región estuvo apalancado sobre todo por el Meta, que no solo se atribuyó más del 80% del consolidado de Suroriente, sino que también presentó un incremento anual de 3,4% entre enero y marzo de 2022. Asimismo, el Casanare sobresalió por su aporte al buen resultado regional, con un alza de 21,1% y operaciones por US$3,8 millones; seguido de lejos por Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, en donde los ingresos por remesas no excedieron el millón de dólares. Cabe señalar que, en cuanto al país origen de estos recursos, Estados Unidos continuó ubicándose en el primer lugar, al sumar una porción superior al 56% de este total[13].

1.1.16. Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Junio 2024

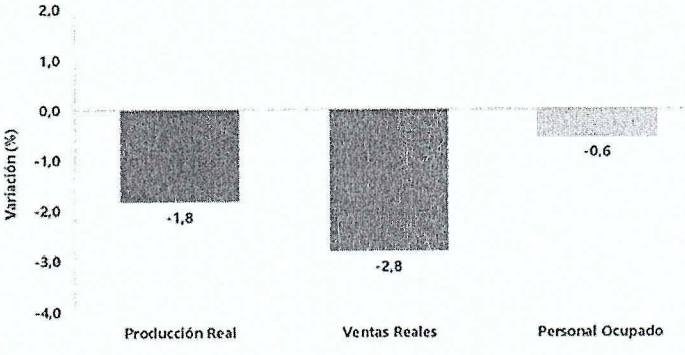
[12] La información comprende únicamente el aeropuerto principal de cada una de las siete capitales de los departamentos que conforman la región Suroriental, a saber: Villavicencio, Yopal, Leticia, San José del Guaviare, Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida.

[13] http://www.banrep.gov.co/ber

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

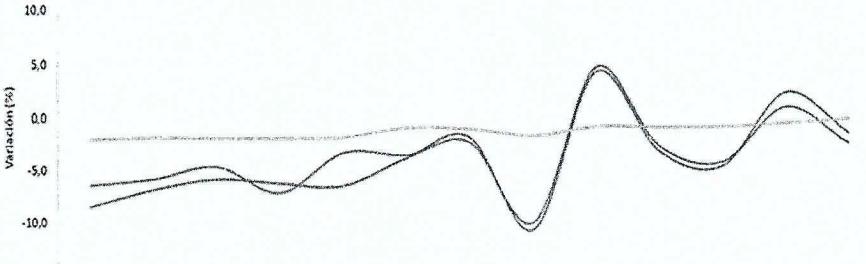
Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto (2024/2023)P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

En agosto de 2024 frente a agosto de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -1,8%, las ventas reales de -2,8% y el personal ocupado de -0,6%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto 2023 – agosto 2024P



	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Producción Real	-8,6	-6,9	-6,0	-6,4	-6,7	-4,0	-2,1	-11,0	3,9	-3,5	-5,0	2,0	-1,8
Ventas Reales	-6,4	-5,9	-4,7	-7,3	-3,5	-3,7	-2,5	-10,3	4,4	-3,0	-4,5	0,7	-2,8
Personal Ocupado	-2,1	-1,9	-2,0	-2,1	-2,0	-1,1	-1,3	-2,0	-1,1	-1,2	-1,2	-0,9	-0,6

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Junio 2024/2023

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 26 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,5 puntos porcentuales a la variación total anual y 13 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Agosto (2024/2023)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-1,8		-2,8		-0,6	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-15,2	-0,8	-7,5	-0,4	-5,8	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-11,2	-0,8	-6,9	-0,5	-0,4	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-42,1	-0,3	-29,7	-0,2	-28,0	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,0	-0,3	-10,2	-0,3	-0,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,9	-0,2	-8,8	-0,1	-3,6	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,0	-0,1	-2,0	-0,3	1,0	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	-2,2	-0,1	-4,0	-0,2	-3,3	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-28,2	-0,1	-29,2	-0,1	-10,5	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-5,7	-0,1	-8,5	-0,1	2,2	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-2,2	-0,1	-3,7	-0,1	-3,1	-0,3
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-3,1	-0,1	-3,0	-0,1	5,4	0,1
1620	Transformación de la madera y sus productos	-12,1	-0,1	-7,3	0,0	-5,1	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-1,3	-0,1	-3,0	-0,1	3,9	0,3
1300	Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles	-3,3	-0,1	-2,0	0,0	1,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-5,1	-0,1	-6,6	0,1	-8,6	-0,2
1800	Actividades de impresión	-2,9	-0,1	-5,8	-0,1	-0,5	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-3,2	0,0	-3,7	-0,1	-8,2	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,7	0,0	-0,4	0,0	1,7	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-1,9	0,0	-2,8	-0,1	-2,3	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-1,1	0,0	2,8	0,1	1,3	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-11,4	0,0	-11,6	0,0	2,6	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-19,7	0,0	-27,4	0,0	-2,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-8,9	0,0	-13,3	0,0	-7,1	0,0
2230	Fabricación de productos de caucho	-5,5	0,0	-2,5	0,0	-6,9	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-0,3	0,0	-1,4	-0,1	0,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-5,1	0,0	-10,2	0,0	-18,9	-0,1
1061	Trilla de café	2,0	0,0	1,7	0,0	10,6	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,2	0,0	-2,9	-0,1	-0,4	0,0
1520	Fabricación de calzado	2,1	0,0	-3,8	0,0	-2,5	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1,7	0,0	2,1	0,0	-0,3	0,0
2030	Fabricación de otros productos químicos	0,6	0,0	-0,4	0,0	0,4	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos	3,4	0,1	-1,9	-0,1	-1,1	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	5,7	0,1	2,3	0,0	3,6	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	23,0	0,2	23,9	0,2	1,9	0,0
3290	Otras industrias manufactureras	14,4	0,2	13,2	0,2	2,1	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	9,0	0,2	1,3	0,0	2,6	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5,2	0,2	1,8	0,1	2,1	0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	8,9	0,3	-6,7	-0,2	0,3	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,9	0,3	-0,2	0,0	3,8	0,2

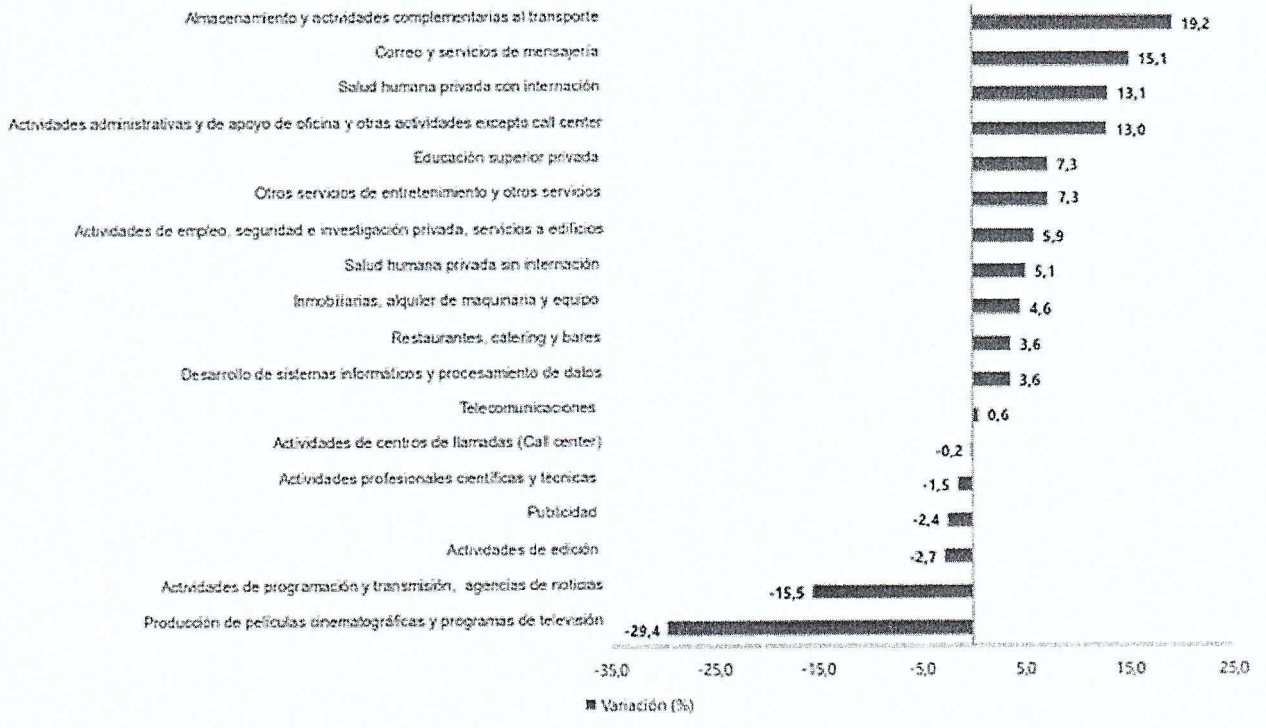
Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ / septiembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

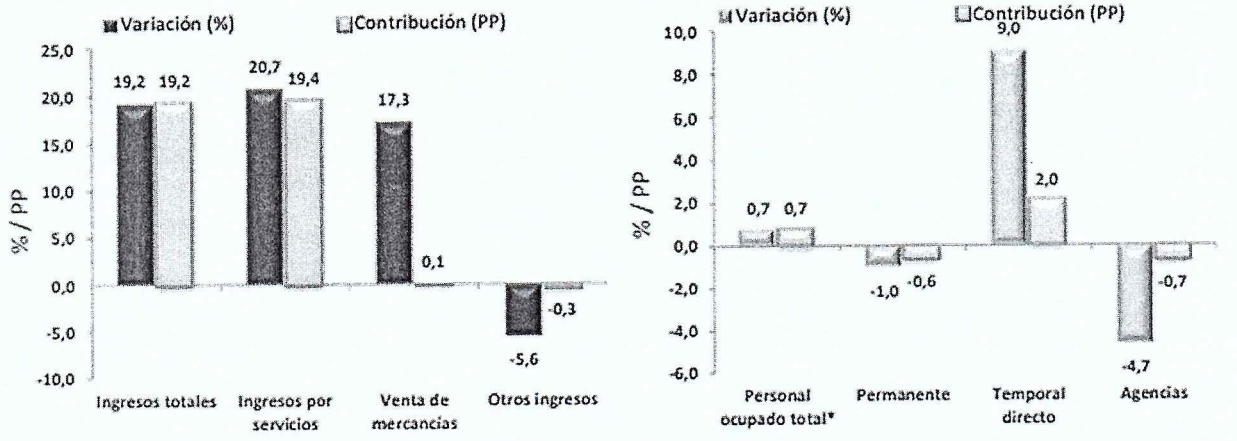
En septiembre de 2024, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2023.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

En septiembre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 19,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7% y los salarios registraron un aumento de 12,6%, en comparación con septiembre de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Septiembre 2024p

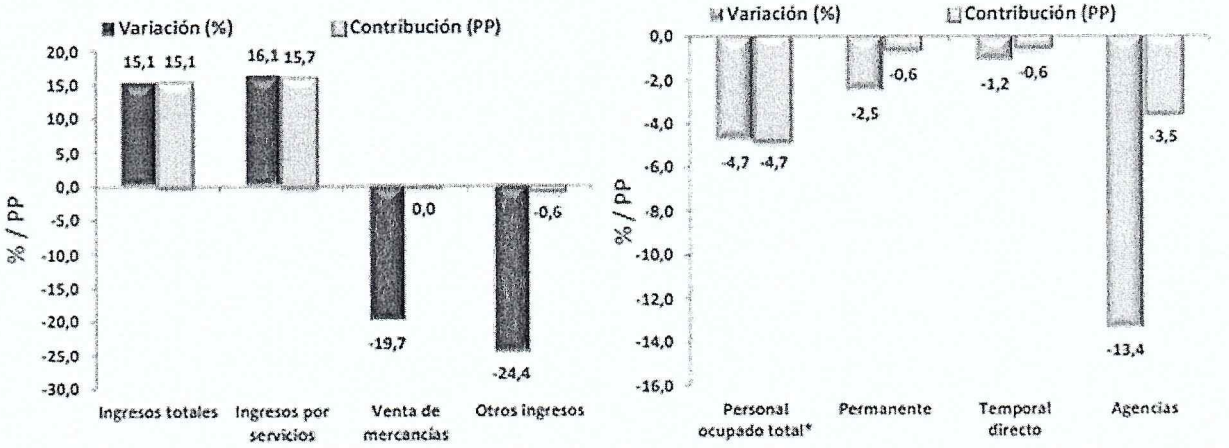


En comparación con el mismo mes de 2023, en septiembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,2%, que se explica por el incremento de 20,7% en los ingresos por servicios, de 17,3% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron una disminución de 5,6%. En septiembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por el incremento de 9,0% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 4,7% y el personal permanente de 1,0%. Mientras que los salarios en septiembre de 2024 presentaron un aumento de 12,6%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por el incremento de 12,6% en los salarios del personal permanente y de 19,3% en los salarios del personal temporal directo.

Correo y servicios de mensajería

En septiembre de 2024, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 15,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,7% y los salarios registraron un aumento de 11,0%, en comparación con septiembre de 2023 (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Septiembre 2024p



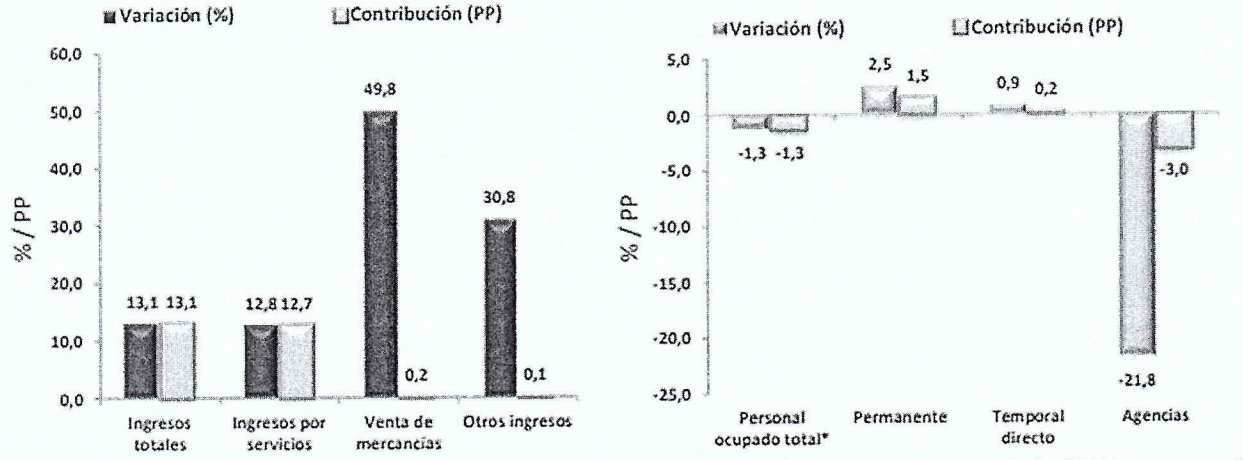
En comparación con el mismo mes de 2023, en septiembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,1%, que se explica por el incremento de 16,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron una disminución de 24,4% y la venta de mercancías en 19,7%

En septiembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,7%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por una disminución de 13,4% en el personal contratado a través de agencias, de 2,5% en el personal permanente y de 1,2% en el personal temporal directo. Mientras que los salarios en septiembre de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por el incremento de 14,4% en los salarios del personal permanente y de 8,5% en los salarios del personal temporal directo.

Salud humana privada con internación

En septiembre de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 13,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,3%, en comparación con septiembre de 2023.

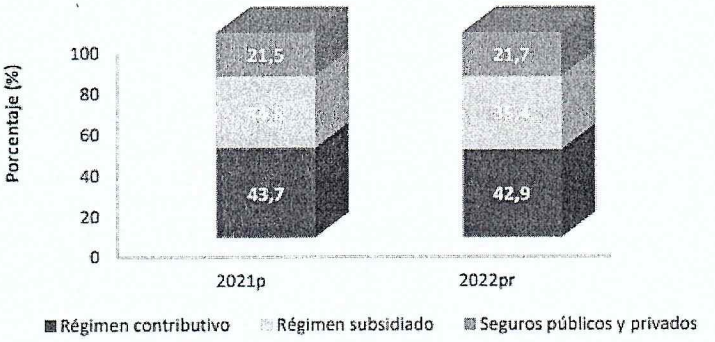
Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada con internación
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ



En comparación con el mismo mes de 2023, en septiembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 13,1%, que se explica por el incremento de 12,8% en los ingresos por servicios, de 49,8% en la venta de mercancías y de 30,8% en otros ingresos operacionales. En septiembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por la disminución de 21,8% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 2,5% y el personal temporal directo en 0,9%. Mientras que los salarios en septiembre de 2024 presentaron un aumento de 6,3%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por el incremento de 6,3% en los salarios del personal permanente y de 5,9% en los salarios del personal temporal directo.

1.1.17. Cuenta Satélite de Salud (CSS)

Las cuentas satélites son una extensión del sistema de Cuentas Nacionales, comparten sus conceptos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un área de interés específico. La Cuenta Satélite de Salud (CSS) tiene como objetivo realizar la medición anual del gasto en salud y su financiación, en un esquema consistente con las cuentas nacionales, con base en los conceptos y clasificaciones propias de los agentes ligados al sistema de seguridad social en salud de Colombia, para que sirva como fuente de información relevante para el análisis del sector salud.
En esta oportunidad, el DANE presenta el avance de la CSS que implementa el manual "Un Sistema de Cuentas de la Salud (SHA, por sus siglas en inglés)" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Eurostat y World Health Organization en 2011. Este manual presenta tres ejes de análisis y medición: el financiamiento, la provisión y el consumo.



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Salud
prpreliminar
pprovisional

Régimen Contributivo

Financiación

En 2022 pr, el financiamiento de la ADRES para el régimen contributivo fue de 35,6 billones de pesos, las contribuciones a la seguridad social en salud representaron el 69,5% mientras que las transferencias del gobierno para financiar el régimen contributivo representaron el 30,2% y están compuestas por el impuesto de renta, el financiamiento del Sistema de esidencias Médicas en Colombia (SNRM1), los recursos provenientes del Fondo Nacional de Mitigación de Emergencia (FOME) y los recursos Contingencia COVID (Artículo 9 del Decreto 800 de 2020).

Tabla 1. Fuentes de financiamiento de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES) del régimen contributivo
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021p - 2022pr

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2021p	2022pr	2021p	2022pr
FS.1	Transferencias de los ingresos internos del gobierno para salud	11.056	10.720	33,2	30,1
FS.2	Transferencias de origen externo distribuidas por el gobierno				
FS.3	Contribuciones a la seguridad social - salud	22.188	24.740	66,4	69,5
FS.4	Prepagos obligatorios (excluidos los de FS.3)				
FS.5	Prepagos voluntarios				
FS.6	Otros ingresos de origen nacional	129	113	0,4	0,3
FS.7	Transferencias directas del resto del mundo				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema				
Total ingresos SHA		**33.323**	**35.583**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Salud
prpreliminar
pprovisional

En 2022pr, las EPS del régimen contributivo recibieron ingresos según la clasificación de variables del SHA, como transferencias en el proceso de compensación de la ADRES, por 37,3 billones de pesos. Las variables SHA con mayor participación son las partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema con 96,0% y los otros ingresos de origen nacional con 3,7%.

Tabla 5. Gastos en servicios de salud EPS régimen contributivo
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021p- 2022pr

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2021p	2022pr	2021p	2022pr
HC.1	Servicios de asistencia curativa				
HC.2	Servicios de rehabilitacion				
HC.3	Servicios de atencion en salud de larga duración				
HC.4	Servicios auxiliares (no especificado por función)				
HC.5	Productos, aparatos y equipos médicos (no especificado por función)				
HC.1 a HC.5	Atención funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud)	35.728	37.099	98,0	97,8
HC.6	Servicios de atención preventiva	724	832	2,0	2,2
HC.7	Gobierno, administración y financiamiento del sistema de salud				
HC.9	Otros servicios de atención en salud no clasificados en otra parte				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiacion y dentro de cada esquema				
Total gastos salud SHA		**36.451**	**37.931**	**100,0**	**100,0**
Total gastos salud y administración SHA		**38.299**	**39.893**		

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Salud
prpreliminar
pprovisional

Gastos en salud

En 2022pr, los gastos realizados por las EPS del régimen contributivo en contratación de servicios de salud con las instituciones prestadoras de salud según la clasificación de variables del SHA ascendieron a 37,9 billones de pesos. La atención en funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud) participó con el 97,8%; mientras que los servicios de atención preventiva participaron con el 2,2%.

Finalmente, en 2022 pr el gasto total en salud del régimen contributivo ascendió a 39,9 billones de pesos, conformado por los gastos en salud con una participación de 95,1% y los gastos de administración con 4,9%.

Regimen subsidiado

Financiacion

En 2022 pr, el financiamiento total del régimen subsidiado fue de 30,6 billones de pesos. Las partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema representaron el 99,0% (transferencias que la ADRES gira para el aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado), mientras que los otros ingresos de origen nacional (cuotas moderadoras, copagos, intereses, entre otros) representaron el 1,0%.

Tabla 6. Fuentes de financiación régimen subsidiado
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021P - 2022Pr

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2021P	2022Pr	2021P	2022Pr
FS.1	Transferencias de los ingresos internos del gobierno para salud				
FS.2	Transferencias de origen externo distribuidas por el gobierno				
FS.3	Contribuciones a la seguridad social - salud				
FS.4	Prepagos obligatorios (excluidos los de FS.3)				
FS.5	Prepagos voluntarios				
FS.6	Otros ingresos de origen nacional	109	303	0,4	1,0
FS.7	Transferencias directas del resto del mundo				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema	27.273	30.315	99,6	99,0
Total ingresos SHA		**27.383**	**30.617**	**100**	**100**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Salud
Prpreliminar
Pprovisional

Tabla 8. Gastos en servicios de salud EPS régimen subsidiado
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021P- 2022Pr

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2021P	2022Pr	2021P	2022Pr
HC.1	Servicios de asistencia curativa				
HC.2	Servicios de rehabilitación				
HC.3	Servicios de atención en salud de larga duración				
HC.4	Servicios auxiliares (no especificado por función)				
HC.5	Productos, aparatos y equipos médicos (no especificado por función)				
HC.1 a HC.5	Atención funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud)	24.657	28.024	94,9	94,5
HC.6	Servicios de atención preventiva	1.333	1.619	5,1	5,5
HC.7	Gobierno, administración y financiamiento del sistema de salud				
HC.9	Otros servicios de atención en salud no clasificados en otra parte				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema				
Total gastos salud SHA		**25.990**	**29.643**	**100**	**100**
Total gastos salud y administración SHA		**27.115**	**30.781**		

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Salud
Prpreliminar
Pprovisional

1.1.17.1. Gastos en salud

En 2022 pr, los gastos realizados por las EPS del régimen subsidiado en contratación de servicios de salud con las instituciones prestadoras de salud según la clasificación de variables del SHA ascendieron a 29,6 billones de pesos. La atención en funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud) participó con el 94,5%; mientras que los servicios de atención preventiva participaron con el 5,5%. Finalmente, para 2022 pr el gasto total en salud del régimen subsidiado ascendió a 30,8 billones de pesos, conformado por los gastos en salud con una participación de 96,3% y los gastos de administración con 3,7%. (Ver tabla 8)

1.1.17.2. Subsectores de Sector Salud

En Colombia el sector salud está comprendido por empresas e instituciones públicas y privadas que realizan actividades concernientes al cuidado de la salud y preveción de enfermedades y servciios conexos. Esta cimpuesta principalmente de acuerdo a la Clasificaicón Internacional Industrial Uniforme (CIIU) por todos aquellos actores pertenecientes a las divisiones 86 (actividades de antención de la salud humana), 87 (actividades de atención residnecial medicalizada) y 88 (actividades de asistencia social sin alojamiento)

1.1.17.3. Cadena Productiva del Sector Salud

Los actores de la cadena del sector salud se clasifican en:

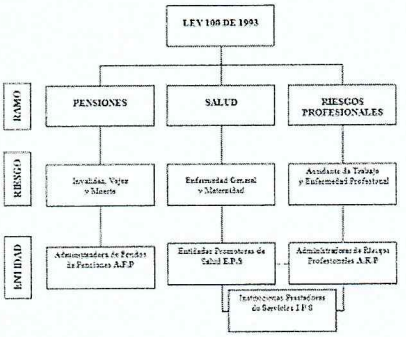
- Entidades de vigilancia de la salud
- Entidades certificadoras
- Proveedores de insumos (mediamentos, equipos, consumibles, tejidos, reactivos, mobiliarios, etc)
- Proveedores de Servicios
- Prestadores y Promotoras de Salud

1.1.17.4. Cadena de Valor del Sector Salud

La cadena de valor del sector salud en Colomba presenta actores de diferente ámbito profesional que permiten que la cadena se articule correctamente y pueda lograr el objetivo de dar una mejor calidad de vida a la población a través de los servicios de salud.

1.1.17.5. Sistema de Salud en Colombia

Grafico 6. *Sistema de Salud en Colombia*



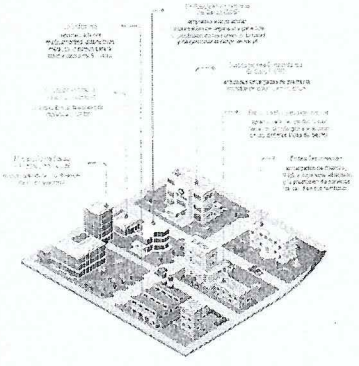
El sistema de salud en Colombia hace parte del Sistema de Seguridad social de Colombia regulado por el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia) y del Ministerio de Trabajo, bajo mandato constitucional y delegado en parte al sector privado

El sistema general de seguridad social de Colombia integral vigente en Colombia está reglamentado por la Ley 100, 1993:

1.1.17.6. Estructura del Sistema

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es el marco en el que prestan servicio estas entidades. De acuerdo a la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 el sistema de salud es "*el conjunto articulado y armónico de principios y normas; políticas públicas; instituciones; competencias y procedimientos; facultades, obligaciones, derechos y deberes; financiamiento; controles; información y evaluación, que el Estado disponga para la garantía y materialización del derecho fundamental de la salud. A través de este sistema el país trabaja por garantizar el derecho de todos los colombianos a un servicio oportuno, eficaz y de calidad*".

Grafico 7. *Principales miembros del Sistema General de Seguridad Social en Salud*



En el funcionamiento del SGSSS interactúa una gran cantidad de agentes públicos y privados, entre los que hay complejos y permanentes flujos de recursos e información. Todas estas relaciones giran en torno a quienes están en el centro del sistema: los pacientes.

Asimismo, existe una cadena intersectorial que se encarga de agregar valor a los servicios y hacer posible la atención en salud de la población.

El sistema en salud está compuesto básicamente por tres entes:

1. **EL ESTADO**: actúa como ente de coordinación, dirección y control. Sus organismos son: El Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia), la Comisión de Regulación en Salud (CRES), y la Superintendencia Nacional de Salud que vigila y controla a los actores del sistema.

 En Colombia el mayor ente responsable en Salud es el "*Ministerio de salud y Protección Social*", su misión es dirigir el sistema de salud y protección social a través de políticas de promoción en salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad y el aseguramiento. Así como la coordinación intersectorial para el desarrollo de políticas sobre los determinantes en salud; bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad y calidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de Colombia.

2. **LOS ASEGURADORES**: Son entidades privadas que aseguran a la población, actúan como intermediarias y administradoras de los recursos que provee el estado en forma de prima anual denominada Unidad de Pago por Capitación -UPC-. Son las entidades promotoras de salud (EPS) y las administradoras de riesgos laborales (ARL).

3. **LOS PRESTADORES**: son las instituciones prestadoras de salud (IPS), son los hospitales, clínicas, laboratorios, etc que prestan directamente el servicio a los usuarios y aportan todos los recursos necesarios para la recuperación de la salud y la prevención de la

enfermedad, los profesionales independientes de salud (médicos, enfermeras/os, etc) y los transportadores especializados de pacientes (ambulancias).

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS -Sector Servicios

[14]

Un Sector cada vez más solido – Fedeseguridad Abril 2024

Clasificación CIIU1

La participación de las empresas en el sector de seguridad y vigilancia privada se caracteriza por su diversidad y alcance. En primer lugar, es importante destacar que la mayoría de estas empresas se encuentran clasificadas dentro de la rama económica N Actividades de servicios administrativos y de apoyo, específicamente en la División 80, que abarca las Actividades de seguridad e investigación privada, con especial énfasis en los códigos CIIU 8010 y 8020. La clase 8010 comprende una variedad de servicios, como vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios y centros comerciales, así como seguridad relacionada con el transporte público. También incluye servicios de recogida y entrega de dinero u otros artículos de valor, con personal y equipo especializado para protegerlos durante el trayecto. En esta categoría se encuentran servicios como los de vehículos blindados, escolta, polígrafo, huellas dactilares y guardias de seguridad, entre otros. Por otro lado, la clase 8020 se enfoca en actividades como el monitoreo a distancia de sistemas de seguridad electrónicos, la instalación y mantenimiento de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, así como servicios de cerrajería. Además, las unidades que realizan estas actividades pueden también estar involucradas en la venta de sistemas de seguridad y dispositivos de cerradura, entre otros. Es importante mencionar que, según una encuesta realizada por FedeSeguridad en 2023, el 80% de las empresas encuestadas señaló que su actividad estaba relacionada con el código CIIU 8010, mientras que el 40% mencionó el código 8020. Además, hubo otros códigos CIIU mencionados en menor proporción, como el 4923 (Transporte de carga por carretera) y el 8299 (Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas), con un 27% y 13% respectivamente. En resumen, las empresas que conforman el sector de seguridad y vigilancia privada se dedican a una amplia gama de actividades, desde la vigilancia física hasta la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónicos, con el objetivo común de garantizar la seguridad de personas y bienes. A continuación, presentamos un análisis basado en datos del Registro Único Mercantil de Confecámaras para examinar las características principales y el comportamiento de las empresas dedicadas a la seguridad, centrándonos en aquellas registradas con el código 8010.

Rama N, actividades de servicios administrativos y de apoyo

Según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) correspondientes al Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-20212 (último reporte de la entidad emitido sobre empresas), de un total de 5.704.308 empresas con diferentes tipos de organización, tanto naturales como jurídicas, se destacan las siguientes actividades económicas principales: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (31,7%); Comercio y reparación de vehículos (20,3%); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (10,4%); y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (9,7%), lo que suma el 71,9% del total. Es relevante señalar que las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos abarcan las ramas económicas N y M, las cuales frecuentemente se suma en informes económicos del país. Es decir que, en las categorías disponibles, las empresas de vigilancia y seguridad privada pertenecen a uno de los sectores económicos más grandes en términos de número de empresas en el país.

[14] Tomado de https://www.fedeseguridad.org/web/files/investigaciones/119.pdf

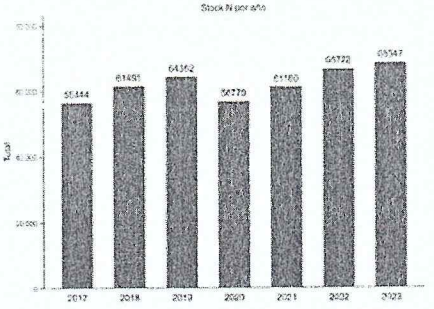
Ilustración 1.Número de empresas por sector económico

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806.098	31,7%
Comercio y reparación de vehículos	1.155.978	20,3%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	590.916	10,4%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	550.790	9,7%
Industrias manufactureras	320.017	5,6%
Alojamiento y servicios de comida	308.393	5,4%
Transporte y almacenamiento	242.443	4,3%
Construcción	225.597	4,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	143.970	2,5%
Actividades inmobiliarias	131.965	2,3%
Información y comunicaciones	131.877	2,3%
Actividades financieras y de seguros	52.997	0,9%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	27.152	0,5%
Explotación de minas y canteras	16.115	0,3%
Total	**5.704.308**	**100,0%**

Tomado del DANE – DEE (2019-2021)

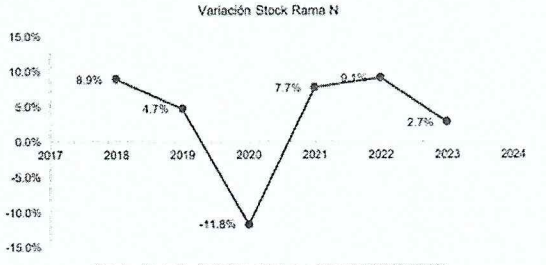
En este documento de análisis, nos centraremos en la rama N (actividades de servicios administrativos y de apoyo) y el código CIIU 8010. Para caracterizar las empresas con el código 8010 dentro de la rama N, primero examinaremos algunas generalidades de dicha rama. Para contrastar con el estudio del DANE, revisamos los datos de Confecámaras, donde se observó que para el año 2021, había 61.160 empresas registradas en la rama N, lo que habría representado un 1,1% del total de empresas (5.704.308) de acuerdo con las cifras de DEE 2019-2021, y lo que representaría el 4% del sector económico N+M.

Ilustración 2. Stock empresas rama N por año



Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

Ilustración 3. Variación Stock empresas rama N por año

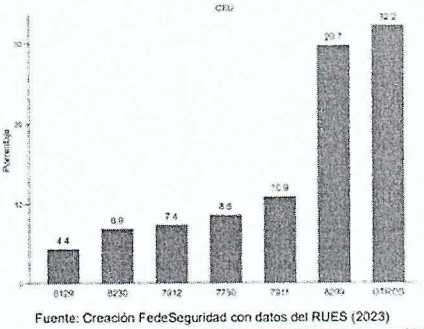


Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

En contraste con el informe del DANE que abarca hasta 2021, obtuvimos datos hasta 2023. Al analizar el último año de referencia (2023), se registraron en stock 68.547 empresas en la rama N. Observamos que esta rama ha incrementado en 21,4% su stock de empresas, desde 2017 hasta 2023. En 2020, el número de empresas registradas disminuyó en casi un 12%, probablemente relacionado con los impactos económicos y la incertidumbre generada por la pandemia.

En 2023 el 2,15% de las empresas en la rama N reportan como código principal el 8010. Entre los primeros lugares se encuentran códigos CIIU correspondientes a Otras actividades de servicio de apoyo a las

Ilustración 4. CIIU en rama N



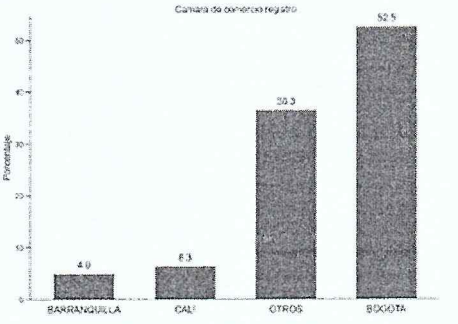
Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

empresas (código 8299 con el 30%), Actividades de las agencias de viaje (7911 con el 11%) y Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles (7730 con el 9%). En este sentido, las empresas 8010 y 8020 representan el CIIU 13 y 8, respectivamente, de los más registrados como principales de un total de 26. En la ilustración 4 se observan estos porcentajes, donde aquellos con participaciones menores al 4% se agruparon en la categoría "Otros".

Empresas de Actividades de Seguridad Privada en 2023

Después de describir algunas de las características generales del sector económico N (Actividades de servicios administrativos y de apoyo), que incluye, entre otros, los servicios de seguridad y vigilancia privada, procedemos a detallar el comportamiento de las empresas dentro del código 8010 "Actividades de seguridad privada". Para comprender mejor las características principales de estas empresas, observemos primero un panorama general en 2023. En ese año, se registraron 1.474 empresas bajo el código 8010, un dato que puede compararse con el reportado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Supervigilancia) en 2022, donde se informó un total de 901 empresas de seguridad y vigilancia privada. Es importante recordar que dentro del código 8010, donde se registraron 1.474 empresas, puede haber algunas dedicadas a actividades como polígrafo, huellas dactilares y detectives, que no están directamente vinculadas a las empresas supervisadas por la entidad de supervigilancia, lo que podría explicar la discrepancia en los datos reportados por la Supervigilancia; así mismo existen algunas empresas que supervisa la Superintendencia que harán parte de otros códigos, cómo las capacitadoras, asesoras, brindadoras, entre otras. Las empresas registradas bajo el código 8010 exhiben un patrón similar al promedio del sector económico N en términos de distribución geográfica del registro y de la actividad comercial. Si bien Bogotá es la ciudad con el mayor número de registros empresariales, tanto en la rama N como específicamente en el código 8010, la proporción de empresas registradas bajo el código 8010 es notablemente más alta en Bogotá, representando el 52.5% (en comparación con el 34.5% en el sector N en general). Asimismo, el porcentaje de empresas que operan en la capital es más elevado, alcanzando el 50.5% (frente al 29% en el sector N en general). Esta tendencia puede explicarse por el hecho de que estas empresas, a diferencia de otros servicios dentro del sector N, concentran sus operaciones y clientes en Bogotá y las principales ciudades del país, donde el movimiento económico y social es más significativo, lo que conlleva a una mayor demanda de servicios de vigilancia, monitoreo y seguridad.

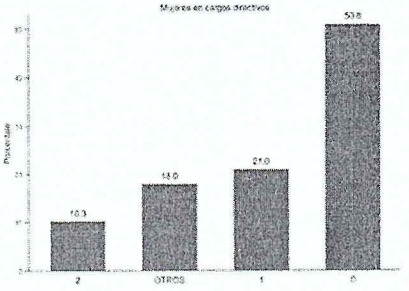
Ilustración 5. Cámara de comercio de registro (8010)



Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

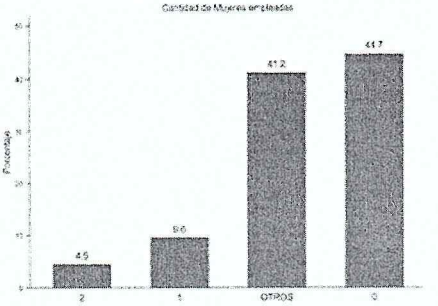
Al analizar cuestiones de género, como el empleo de mujeres y su representación en puestos directivos, se destacan dos conclusiones significativas. En primer lugar, en comparación con el sector N en su totalidad, hay una proporción menor de empresas que omiten responder estas preguntas, lo que sugiere un mayor rigor en la presentación de datos. Por ejemplo, mientras que en el sector económico N, el 33% de las empresas no proporcionaron información completa sobre mujeres en cargos directivos, para el código 8010 esta cifra desciende al 11%. Además, en ambos escenarios analizados, la presencia de mujeres parece ser más notoria. De las empresas que informaron sobre el número de mujeres en puestos directivos, el 21% indicaron tener una mujer, y el 28% reportaron tener dos o más mujeres en tales cargos, lo que significa que casi el 50% de las empresas tienen al menos una mujer en puestos directivos, en comparación con el 25% en el sector N. Por otro lado, el 55% de las empresas del código 8010 informaron tener al menos una mujer empleada, en comparación con el 33% del sector N. Si bien aún queda mucho por hacer para lograr la equidad de género y reducir las brechas de oportunidades entre hombres y mujeres, es notable que las empresas de seguridad y vigilancia privada, o al menos aquellas relacionadas con el código de "Actividades de Seguridad Privada", muestran un desempeño notablemente superior al de la rama de "Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo". Esto puede estar relacionado, como veremos más adelante, con el tamaño de las empresas vinculadas al código 8010, donde, en general, se presentan mejores condiciones laborales y mayores oportunidades de crecimiento.

Ilustración 7. Mujeres en cargos directivos (8010)



Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

Ilustración 8. Mujeres empleadas (8010)

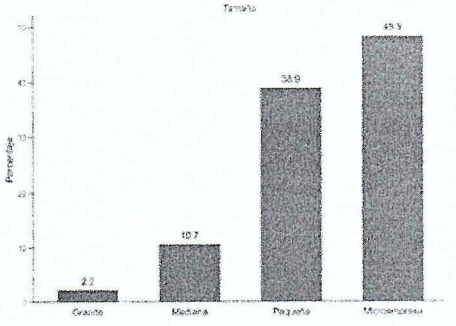


Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

El tamaño de las empresas, calculado por Confecámaras a través del análisis de sus activos, revela que este sector presenta un notable porcentaje de empresas grandes y medianas, que representan casi el 13%, mientras que las empresas pequeñas y micro abarcan el 87% restante. Esta información es significativa, dado que la proporción de empresas grandes y medianas es aproximadamente cinco veces mayor que en el sector económico N, lo que ejerce un impacto considerable en la economía colombiana en su conjunto. Según los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 90,8% de las empresas en la rama N son microempresas, el 7% son pequeñas empresas, el 1,8% son medianas empresas y el 0,5% son grandes. Este panorama refleja la distribución general en la economía, donde aproximadamente el 98% de las empresas son microempresas, el 1,4% son pequeñas empresas, el 0,3% son medianas empresas y solo el 0,1% son grandes empresas. Incluso, la rama N, en comparación con la economía en general, se observa una mayor presencia de empresas pequeñas, medianas y grandes.

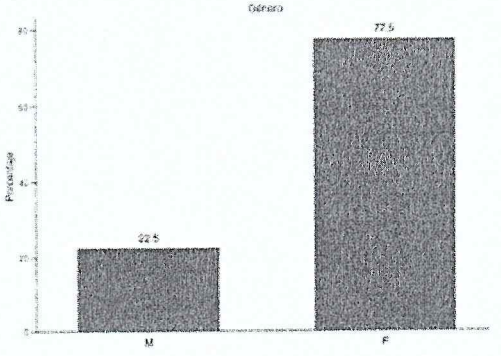
Como se mencionaba anteriormente, el hecho de que este sector cuente con una mayor proporción de empresas medianas y grandes puede estar relacionado con mejores condiciones laborales y menores brechas de género. Estas empresas tienen una mayor capacidad para ofrecer capacitaciones, mejores salarios y están más preparadas en términos de sostenibilidad y equidad.

Ilustración 9. Tamaño (8010)



Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

Ilustración 10. Género representante legal (8010)

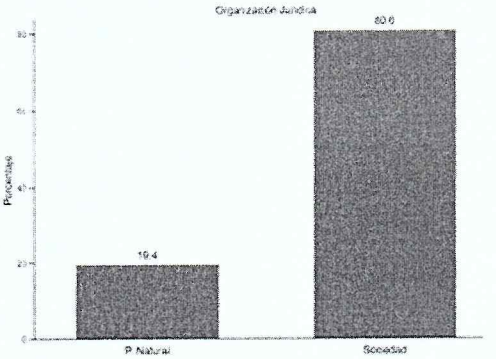


Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

Frente al género del representante legal se observa que 37,5% de las empresas no completaron esta información, sin embargo, de las que lo completaron es valioso resaltar que el 77.5% reportan tener una mujer como representante legal, casi 10 puntos porcentuales por encima que el promedio de la rama.

Para concluir el análisis inicial de las empresas registradas como "Actividades de seguridad privada", es importante examinar su comportamiento en cuanto a la Organización Jurídica. Se observa que el 81% de estas empresas optan por registrarse como una sociedad, mientras que el 19% lo hacen como persona natural. Este patrón, que es inverso en la economía colombiana, coincide con la normativa vigente para las empresas de seguridad y vigilancia privada en el país. Según esta normativa, para establecerse como tales, se les exige constituirse como sociedades limitadas, con objeto único, con accionistas personas naturales y de nacionalidad colombiana.

Ilustración 11. Organización Jurídica (8010)

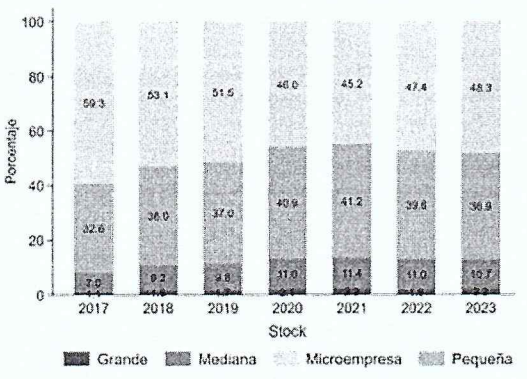


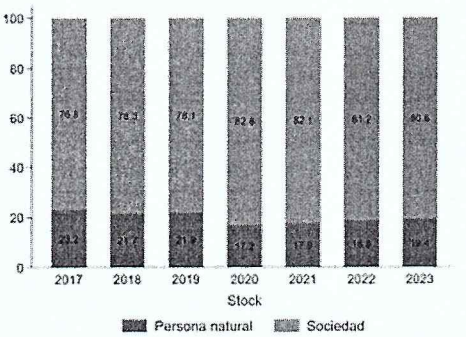
Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

Análisis de supervivencia

Las empresas de seguridad privada, al igual que en otros sectores económicos, se caracterizan por ser mayoritariamente pequeñas y microempresas. No obstante, en los últimos años se ha observado una tendencia interesante: la proporción de microempresas ha disminuido en 11 puntos porcentuales, mientras que las pequeñas y medianas empresas han experimentado un crecimiento del 6 puntos porcentuales y 3 puntos porcentuales respectivamente. En el sector de la seguridad privada, la composición jurídica es un aspecto importante. En este sentido, destaca que el 80% de las empresas están constituidas como personas jurídicas, una cifra que ha experimentado un ligero aumento en los últimos años. Este crecimiento se explica principalmente por las exigencias de la normativa del sector, que establece este tipo de constitución como requisito obligatorio. De acuerdo con la literatura empresarial, el tamaño y la constitución jurídica de las empresas son dos factores que inciden directamente en su estabilidad. En este sentido, el sector de la seguridad privada presenta características positivas en ambos aspectos: • Predominio de empresas pequeñas y medianas: Si bien las microempresas aún son la mayoría, se observa una tendencia hacia el crecimiento adicionalmente un estado actual que supera la proporción de microempresas promedio en la economía. • Alto porcentaje de empresas constituidas como personas jurídicas con una tendencia a seguir concentrándose como sociedades.

Ilustración 23. Stock 8010 por tamaño y organización jurídica



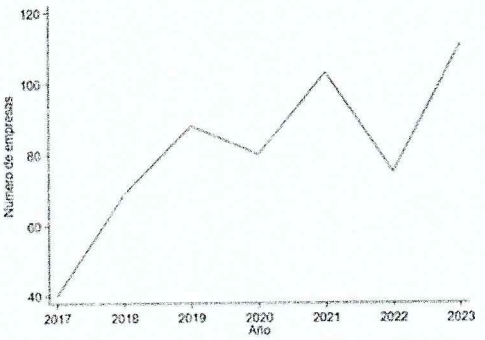


Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2017-2023)

Al comparar la dinámica entre nacimientos y cancelaciones de empresas en el sector de seguridad privada, se observa una tasa de crecimiento natural positiva. Esta tasa se calcula como la diferencia entre las nuevas empresas que se crean y las que cancelan sus operaciones cada año. La tasa de crecimiento natural positiva indica que, cada año, se crean más empresas de las que cierran. Adicionalmente, se observa que la tasa de crecimiento natural ha ido aumentando con el paso del tiempo. Esto indica que el sector de

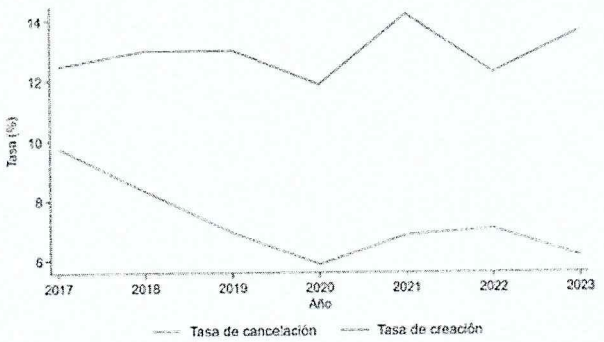
seguridad privada está en un proceso de crecimiento sostenido que pueden entenderse como un buen estado de salud del sector, ya que refleja un ambiente propicio para la inversión y el emprendimiento.

Ilustración 24. Tasa de crecimiento natural (8010)



Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2017-2023)

Ilustración 25. Tasa de crecimiento natural (8010)



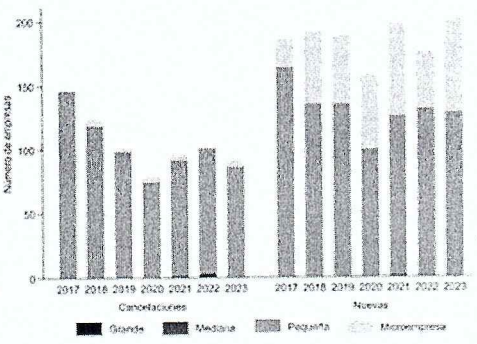
Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2017-2023)

De manera complementaria, el análisis revela dos tendencias positivas: la disminución de la tasa de cancelaciones y el aumento de la tasa de creación de empresas.

En los últimos años, la tasa de cancelaciones ha descendido hasta alcanzar un nivel cercano al 6% del total de empresas activas en el sector. Esta tendencia puede indicar que las empresas del sector han sabido adaptarse a los desafíos del mercado. Por otro lado, la tasa de creación de empresas se mantiene en una tendencia positiva, situándose en torno al 14% del total de empresas activas del sector. En conclusión, cada vez cierran menos empresas y, por el contrario, se crean cada vez más, lo que es un indicador positivo de la salud del sector.

Ahora bien, la mayoría de las cancelaciones de empresas en el sector corresponden a microempresas. Si bien se observa un número considerable de nuevas microempresas que se crean cada año, también es importante destacar la creación de pequeñas empresas. Las microempresas que cesan sus operaciones parecen ser reemplazadas por otras microempresas, pero también por empresas de mayor tamaño. Esta tendencia indica un proceso de maduración del sector, donde las empresas más pequeñas y menos resilientes son sustituidas por empresas más grandes y con mayor capacidad de competir. La dinámica de nacimientos y cancelaciones, con el predominio de microempresas en las cancelaciones y la creación de empresas de mayor tamaño, sugiere un futuro más estable y competitivo para el sector de seguridad privada.

Ilustración 26. Cancelaciones y nuevas (8010)



Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2017-2023)

Conclusiones

FedeSeguridad, como representante de las principales empresas de vigilancia privada, seguridad electrónica y transporte de valores en Colombia, realiza análisis exhaustivos del sector de seguridad y vigilancia privada para comprender sus dinámicas, desafíos y oportunidades. En este estudio, hemos examinado datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) recopilados y proporcionados por Confecámaras, para identificar características clave del sector. Entre los hallazgos, encontramos que las empresas bajo el código 8010 muestran un patrón similar al sector N en términos de distribución geográfica y actividad comercial. Aunque Bogotá lidera en ambos registros empresariales, la proporción de empresas bajo el código 8010 es más alta en la ciudad, lo que sugiere una mayor concentración de operaciones y clientes en áreas urbanas. Al analizar cuestiones de género, encontramos que hay una menor proporción de empresas que omiten datos sobre mujeres en puestos directivos en comparación con el sector N. Además, las empresas bajo el código 8010 muestran una mayor presencia de mujeres en puestos directivos y empleadas en general, lo que sugiere un desempeño superior en términos de equidad de género. En cuanto al tamaño de las empresas, hay una notable proporción de empresas grandes y medianas en este sector, lo que ejerce un impacto significativo en la economía colombiana y en un comportamiento positivo para el sector. Este fenómeno puede estar relacionado con mejores condiciones laborales y menos brechas de género en empresas más grandes. En cuanto al género del representante legal, aunque hay un porcentaje considerable de empresas que no proporcionan esta información, aquellas que lo hacen muestran una presencia significativa de mujeres, superando el promedio de la rama N. En lo referente a la Organización Jurídica, se observa que la mayoría de las empresas bajo el código 8010 eligen constituirse como sociedades, lo cual está en línea con la normativa vigente para el sector de seguridad y vigilancia privada en Colombia. Esta elección refleja el compromiso de las empresas con los parámetros normativos establecidos y su disposición a operar dentro de los marcos legales. Por otro lado, el análisis de las empresas dedicadas a las "Actividades de Seguridad Privada" (código 8010) revela una tendencia de declive en el número de empresas entre 2017 y 2020, seguida de una recuperación gradual a partir de 2020. Este patrón se ve influenciado principalmente por las microempresas, que constituyen más del 40% del sector, mientras que las empresas pequeñas, medianas y grandes muestran una tendencia general al crecimiento. En términos de ingresos, se registra un crecimiento constante a lo largo del tiempo, aunque no se puede atribuir completamente a las variaciones en el PIB corriente y la inflación. Esto sugiere que, además de los factores macroeconómicos, el crecimiento de los ingresos puede estar influenciado por el desarrollo interno dentro de las empresas y del sector en su conjunto. El análisis de supervivencia en el sector de seguridad privada revela tendencias alentadoras en cuanto al tamaño y la constitución jurídica de las empresas. Aunque las microempresas siguen siendo mayoría, se observa un crecimiento en la proporción de pequeñas y medianas empresas, lo que sugiere un estado actual que supera la proporción de microempresas promedio en la economía. Además, el predominio de empresas constituidas como personas jurídicas, con una tendencia a seguir concentrándose como sociedades, señala una estructura legal favorable para la estabilidad del sector. Al comparar la dinámica entre nacimientos y cancelaciones de empresas, se evidencia una tasa de crecimiento natural positiva en el sector, indicando que cada año se crean más empresas de las que cierran. Esta tendencia sugiere que las empresas del sector han sabido adaptarse a los desafíos del mercado y que el sector está en constante crecimiento. Es importante destacar que, aunque la mayoría de las cancelaciones corresponden a microempresas, la creación de empresas de mayor tamaño indica un proceso de maduración del sector. En adelante, FedeSeguridad tiene la intención de proponer un análisis más exhaustivo que no solo identifique el perfil típico de las empresas en el sector, sino que también determine qué tipo de empresas son necesarias tanto para el sector como para la economía del país en su conjunto. Para lograr esto, es crucial establecer alianzas con los actores para ampliar la disponibilidad de datos e información, con el objetivo de mejorar nuestra comprensión de las cifras del sector. Por ejemplo, al comparar la información sobre ingresos y empleados entre el RUES y Supervigilancia, se encuentran discrepancias. Estas discrepancias pueden explicarse porque el código 8010 abarca empresas que pueden no estar bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mientras que otras empresas vigiladas operan en sectores económicos diferentes al N y al código 8010. Por esta razón, en futuros estudios y análisis, es esencial contar con información directamente proporcionada por la Superintendencia de Vigilancia, incluyendo diversos datos financieros a lo largo del tiempo. En la actualidad, la Superintendencia recopila una amplia variedad de información, incluyendo datos financieros, que podrían facilitar la replicación de este estudio.

1.2.6. Especificaciones Técnicas del Objeto del Proceso a contratar:

Para satisfacer la necesidad planteada se requiere la contratación de una empresa legalmente constituida que preste servicios de vigilancia privada, cuya experiencia y personal ofertado permita garantizar a la Entidad el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles que tiene bajo su responsabilidad, que oferte dentro de sus equipos como mínimo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dotación: La dotación mínima que deberá tener el personal a prestar servicio de vigilancia será la siguiente, de acuerdo con las normas vigentes:

1. Uniforme completo que cumpla lo establecido en las disposiciones expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
2. Radio de comunicaciones y/o similares. Cada puesto de vigilancia deberá ser dotado de un equipo de comunicaciones, que asegure la comunicación y el enlace con la red de vigilancia de la empresa. Para tal efecto, debe contar con un Centro de Operaciones con funcionamiento las 24 horas el cual como mínimo debe estar dotado con operadores y radio comunicaciones, equipos de comunicación de alta tecnología, además que cuente con el soporte de la red de apoyo creada mediante Decreto 3222 de diciembre 27 de 2002 de la presidencia de la República. CON RESOLUCION DE APROBACION PARA EL USO DEL ASPECTRO RADIO ELECTRICO otorgado por el Ministerio de Comunicaciones y que se encuentre vigente al momento de cierre del proceso. Para teléfonos móviles (celulares y avantel): Contrato suscrito entre el prestador del servicio de telefonía móvil y el proponente. Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de mantenimiento y funcionamiento, lo cual será verificado por el supervisor del contrato designado por la administración, al inicio y durante la ejecución del mismo
3. Placa y carné de identificación.
4. Elementos: bolígrafo, libro de minuta, carpeta de consignas, linterna (luz tipo chorro y debe haber una por cada PUESTO en turno nocturno) y directorio telefónico de emergencia.
5. Arma no letal: Pistola de fogueo
6. Equipo manual de detección de metales

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Supervisor. Para la prestación del servicio en las instalaciones descritas por RED SALUD CASANARE E.S.E., los cuales deberán ser Bachilleres y/o tecnólogos y/o técnicos, en cualquier área.

Credencial de supervisor: Quienes desempeñen el cargo de supervisores del contrato, aportaran la credencial expida por la compañía de vigilancia y la captura de pantalla de la acreditación vigente en la plataforma APO de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El ofrecimiento de los supervisores debe ser expreso dentro de la propuesta, mediante certificación suscrita por el Representante Legal del proponente.

Experiencia: Acreditar su experiencia mediante certificaciones que demuestren experiencia en la actividad de supervisión y/o coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada por tiempo no menor a dos (2) años, en una o varias empresas, cuyos períodos sumados le permitan cumplir con el requisito mínimo; la entidad podrá constatar la información de las mismas. Los supervisores ofrecidos se deben demostrar la vinculación con el proponente por un término no menor a seis (6) meses, presentando planillas de pago a seguridad social.

Vigilantes

1.Ser bachiller en cualquiera de sus modalidades

2.Haber adelantado el curso de fundamentación y/o reentrenamiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4973 de fecha 27 de julio de 2011, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, deben estar vigentes a la fecha de la iniciación de la ejecución del contrato.

Experiencia: Experiencia mínima de seis (6) meses en el área de seguridad privada, la cual debe encontrarse certificada por la oficina de personal de la empresa en la cual prestó sus servicios

LICENCIAS Y/O DOCUMENTOS TECNICOS

1. Licencia de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada – Vigente.
2. Permiso de Comunicaciones para la utilización de los medios de comunicación (celular o radio), expedida por el Ministerio de Comunicaciones.

3. Resolución expedida por el MINTIC por la cual se autoriza las actividades de utilización del espectro radioelectrónico
4. Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
5. Paz y Salvo vigente por concepto de contribuciones y multa de multas y sanciones emitido por la Superintendencia de Vigilancia Privada, con expedición no superior a 90 días.
6. Certificación de vinculación a la red de apoyo de la Policía Nacional de las sucursales y agencias (Decreto Ley 356 de 1994, en su Artículo 25 numeral 12.
7. Póliza permanente de responsabilidad civil extracontractual referente al literal b numeral 2 del artículo 72 del decreto ley 2106 de 2019.
8. Certificación expedida por el Representante Legal de la Empresa Prestadora del Servicio de que la oferta económica presentada a la entidad cumple con las tarifas exigidas en el Decreto 4950 de 2007 y la Circular Externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 Asunto: tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2024
9. Certificado por el Ministerio de Trabajo-Territorial Casanare, donde se evidencia la no existencia de sanciones, reclamaciones y/o investigaciones de tipo laboral en los Municipios donde se presta el servicio, con fecha de expedición no mayor a 90 días hábiles.
10. Resolución horas extras: expedida por el Ministerio de Trabajo o Protección social donde se autoriza para exceder de la jornada laboral máxima legal.
11. Acta de Compromiso en la cual se obliga a restitución de bienes por siniestro, el cual consistirá en una manifestación escrita en la cual garantizará la reposición de bienes que sufran siniestros bajo su custodia, sin perjuicio y costo adicional para la entidad, en un término no mayor (30) días calendario, previa investigación en donde se compruebe negligencia y culpabilidad del contratista.
12. El proponente deberá evidenciar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Es decir, la aplicación de la ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 19 de febrero de 2019 y demás normas vigentes en materia de riesgos laborales y contar con el 100% de la implementación, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- Plan de emergencias
- Reglamento de Higiene y seguridad industrial
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral
- Profesiograma de la empresa proponente.
- Certificación de la ARL sobre accidentes graves y mortales del último periodo.
- Acta de conformación del COPASST

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Nro. DE SERVICIO
1	YOPAL	SEDE ADMINISTRATIVA	
		Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
		AREA ASISTENCIAL	
2	Maní	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
3	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
4	Nunchia	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
5	Orocué	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
6	Pore	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
7	San Luis de Palenque	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1

8	Támara	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
9	Trinidad	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
10	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
11	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
12	Hato corozal	Servicio de vigilancia y seguridad privada en el horario de 17:00 a 07:00, 12 horas nocturnas y 02 horas diurnas de domingo a domingo, sin arma y con comunicaciones.	1
13	Sabanalarga	Servicio de vigilancia y seguridad privada en el horario de 17:00 a 07:00, 12 horas nocturnas y 02 horas diurnas de domingo a domingo, sin arma y con comunicaciones.	1
14	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y **con comunicaciones** todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, como apoyo a la IPS de paz de ariporo.	1
15	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y **con comunicaciones** todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, como apoyo a la IPS de Villanueva.	1
16	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y **con comunicaciones** todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, como apoyo a la IPS de monterrey	1
17	Chameza	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y **con comunicaciones** todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, como apoyo a la IPS de Chameza	1
18	Trinidad	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y **con comunicaciones** todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, como apoyo a la IPS de Trinidad	1
19	Sácama	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y **con comunicaciones** todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, como apoyo a la IPS de Sácama	1
20	Maní	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, Nocturnas, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS:

RED SALUD CASANARE E.S.E., en este numeral identifica las regulaciones aplicables al mercado objeto del proceso de contratación en cuanto a; Mercado, precios, ambientales, tributarias, Normas técnicas colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables.

1.1 Marco Normativo

En Colombia, el servicio de vigilancia y seguridad privada está regulado por varias normas y aspectos regulatorios que buscan asegurar la calidad del servicio, la protección de los derechos ciudadanos y el cumplimiento de las disposiciones legales. Algunos de los principales aspectos son:

1. **Ley 1575 de 2012**: Esta ley establece el régimen jurídico de la seguridad privada en Colombia. Define las actividades de vigilancia y seguridad privada, regula la prestación del servicio y menciona las obligaciones de los vigilantes, empresarios y usuarios del servicio.

2. **Decreto 356 de 1994**: Este decreto establece normas sobre la organización y funcionamiento de las empresas de seguridad privada. Define los requisitos para la creación de estas empresas y las condiciones bajo las cuales deben operar.

3. **Resoluciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**: La Superintendencia es la entidad encargada de vigilar y supervisar la actividad de la seguridad privada. Emite resoluciones que desarrollan aspectos operativos y administrativos, así como normativas sobre la capacitación y licencia de los vigilantes.

4. **Registro Nacional de Vigilantes**: Es un requisito para que los vigilantes puedan ejercer su labor. Este registro está a cargo de la Superintendencia y asegura que los vigilantes cumplan con ciertos requisitos, incluyendo antecedentes penales.

5. **Código Penal y Código de Procedimiento Penal**: Estas normativas regulan la conducta de las personas, incluida la seguridad privada, en el contexto de la ley. Se sancionan delitos que puedan ser cometidos por personal de vigilancia y seguridad.

6. **Normas sobre derechos humanos**: Las empresas de seguridad deben respetar los derechos humanos y garantizar la dignidad de las personas con las que interactúan en el ejercicio de sus funciones.

7. **Formación y capacitación**: Las empresas de seguridad están obligadas a entrenar adecuadamente a su personal, garantizando que tengan los conocimientos y habilidades necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva y dentro del marco legal.

El contratista deberá estar sujeto a las disposiciones establecidas por el Estado en cuanto a la regulación de las tarifas de los servicios de vigilancia y seguridad privada a través de la normatividad vigente, mediante Circular Externa No. 20231300001105 de 2023 "*TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2024*" expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022, a partir del 15 de julio del año 2024 las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada, veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,14 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA:	$ 1.300.000	X	9,14	=	$ 11.882.000	+	Valor Prima Seguro de Vida

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
$11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida	8%	$ ((11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida	10%	$ ((11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida	11%	$ ((11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9,14 salarios mínimos legales mensuales vigentes más, un 10% de administración y supervisión

TARIFA:	$ 1.300.000	X	9,14	=	$ 11.882.000	+	Valor Prima Seguro de Vida

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DIAS AL MES	$11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($11.882.000) + Valor prima Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos.

1.3.1. Jurídicos

La Constitución Política de 1991, establece en su articulado: Artículo: 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

FUNDAMENTOS LEGALES: El Artículo 13 de la Ley 1150 del (16) de Julio de 2007. Denominado **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,** estableció que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

El régimen legal de contratación, aplicable a RED SALUD CASANARE E.S.E. es el consagrado en articulo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, que determina que: *"En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública*" A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del **Derecho privado**, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

1.3.2. Otros Aspectos

RED SALUD CASANARE E.S.E., plasma en este numeral los contextos ambientales, sociales, políticos, etc.

1.3.2.1. Ambiental:

En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, RED SALUD CASANARE E.S.E, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley, en cuanto a Autorizaciones, Permisos y Licencias en el caso de que estas apliquen al proceso. Para el presente proceso de selección y de acuerdo a la naturaleza del proyecto se establece que para la ejecución no se requiere la obtención de permisos, concesiones, autorizaciones ambientales o licencias ambientales a ser otorgadas por la autoridad ambiental competente.

1.3.2.2 Tecnológico

La tecnología es un proceso dinámico, que impulsa la eficiencia de los procesos de producción a través de la generación de economías de escala y la combinación óptima de capital humano y físico. Debido a que la innovación tecnológica es transversal a todos los sectores de la economía, un pequeño cambio en ella genera un efecto multiplicador que impacta de manera estructural el aparato productivo del país.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: **1)** relevancia de categoría de compras. **2)** principales y potenciales proveedores. **3)** histórico de precios, **4)** retroalimentación general del mercado entre otros...

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
1058-2021	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPSS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	239.271.786	2 MESES	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
1627-2021	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	PRESTAR VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPSS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	119.635.893	1 MES	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
304-2021	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	714.345.381	6 MESES	Group Binarios LTDA
363-2022	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	PRESTACION DL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPSS ADSCRIAS A RED SALUD CASANARE ESE	658.406.545	5 MESES	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
RSC-CD-1264-2022	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTAR SERVICIO D EVIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	197.692.326	1 MES Y 15 DIAS	AZC LTDA
RSC-CD-953-2022	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	96.566.293	15 DIAS	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA

					Y SEGURIDAD LIMITADA
RSC-CD-1414-2023	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	162.480.062	1 MES	AZC LTDA
RSC-CD-1070-2022	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTACION DEL SERICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPSS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	197.521.963	1 MES Y 15 DIAS	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
RSCCD18 272023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	162,480,062	30 DIAS	AZC LTDA
RSC-CD-01-2023 DEL 02 DE ENERO DE 2023	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	1.516.153.135	10 MESES	AZC LTDA
RSCCD14 142023	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	243,720,093	45 DIAS	AZC LTDA
RSCCD00 12024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	1,559,387,071	243 DIAS	COVICAS LTDA

2.1. ¿Cómo ha adquirido EL DEPARTAMENTO DE CASANARE?, en el pasado este bien, ¿obra o servicio?

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

Tabla 5. *Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante*

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
CTO 546-2022	CASANARE - CAPRESOCA E.P.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE CAPRESOCA EPS, UBICADA EN LA CALLE 7 N. 19-34 EN YOPAL-CASANARE.	$29,595,492	3 MESES	GROUP BINARIOS LTDA
001-2022	CASANARE - EMPRESA DE	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS	$270,521,955	7 MESES	GROUP BINARIOS

	SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.	INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLIOCS DE AGUAZUL ESPA S.A E.S.P			
FFAMA-SAMC-001-2022	CASANARE - FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AG	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RADIO DE COMUNICACIONES, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA E.I.C.E".	$30,105,040	90 DÍAS	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
ORDEN DE CONTRATO 95 DE 2022	CASANARE - CAMARA DE COMERCIO	ADICIONAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS PARA LA SEDE AGUAZUL DE LA CAMARA DE COMERCIO MES DE ABRIL 2022 PARA SEGURIDAD MODIFICACION SEDE	$22,862,284	2 MESES	ISVI LTDA
051 DE 2021	CASANARE - INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, ASÍ COMO A LOS BIENES Y PERSONAS VINCULADAS A LA MISMA; CON ARMA DE FUEGO Y RADIO DE COMUNICACIÓN, LAS VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.	$80,654,650	9 MESES	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LINCON SEGURIDAD LTDA
MA-MC-IPO-TTA-032-2022	CASANARE - TERMINAL DE TRANSPORTES EL GARSERO DEL LLANO E.I.C. - AGUAZUL	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE, CON MEDIO HUMANO, CON ARMA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, AL TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E	$46,745,196	170 DÍAS	PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA
214-2022	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$349,538,471	6 MESES	GROUP BINARIOS LTDA
SAMC N° 001 DE 2022	CASANARE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA Y CON MEDIOS ELECTRONICOS A LOS BIENES INMUEBLES QUE ESTEN A CARGO DEL INDEV Y DE LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE LEGALMENTE	178,194,788	252 DIAS	GROUP BINARIOS LTDA
060-2022	CASANARE ESE HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO	PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE	126,188,478	9 MESES	AVIZOR SEGURIDAD LTDA

	URREGO AGUAZUL				
268 2022	CASANARE ESE SALUD YOPAL	PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL LOCAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD CAPS DE LA ESE SALUD YOPAL	422,729,805	226 DIAS	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA
MA-SG-LP-003-2023	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL HUMANO MEDIOS TECNOLOGICOS Y ARMAS DE FUEGO PARA SALVAGUARDAR A FUNCIONARIOS PERSONAL CONTRATISTA Y COMUNIDAD EN GENERAL AL IGUAL QUE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	1,944,656,025	8 MESES	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL 2023
007-2022	CASANARE ESE HOSPITAL DE YOPAL	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA ESE	1,051,001,266	7 MESES	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
ESP013-2022	CASANARE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI SA ESP	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS PARA LA PLANTA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PMIRS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CSANARE	74,731,358	11 MESES	GROUP BINARIOS LTDA
1	CASANARE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA SA ESP	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLIOCS DE AGUAZUL ESPA SA ESP	270,521,955	7 MESES	GROUP BINARIOS
VC-SG-LP-001 DE 2022	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	349,543,357	6 MESES	GROUP BINARIOS LTDA
HLT-069-2022	CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	78,911,360	8 MESES	PRISMA COMPAÑIA SEGURIDAD LTDA
0596-2024	GOBERNACIO N DE CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA; GUARDA; CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS; TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES	82,596,511	30 DIAS	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA

		E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE			
CONTRATO 0228 - 2024	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE PERSONAL HUMANO CON DOTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN; PARA SALVAGUARDAR A FUNCIONARIOS; PERSONAL CONTRATISTA Y COMUNIDAD EN GENERAL; AL IGUAL QUE BIENES MUEBLES E INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO D	2,079,510,735	197 DIAS	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL 2024
063-2024	ICTY	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL ICTY	102,863,744	299 DIAS	SEGURIDAD TREBOL LTDA.
005-2023	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA; PARA LA SEGURIDAD DEL DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y R/L DEL FGRDC DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	46,253,390	149 DIAS	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA
RSC-CD-1827-2023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	162,480,062	30 DIAS	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA
CD/23-902	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	1,718,492,186	314 DIAS	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
1001.84.2845.2022	MUNICIPIO DE YOPAL..	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LOS MEDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL CUIDADO Y PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL; DEPARTAMENTO DE CASANARE EN LA VIGENCIA 2023	2,174,875,025	220 DIAS	AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO? ?
CO1.PCCNTR.6025543	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL CASANARE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO ARMADO; EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE- UBICADA EN LA CALLE 8 N°21-10/14 DE LA CIUDAD DE YOPAL; DURANTE LAS 24 HORA	132,490,125	305 DIAS	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA

CD/24-1339	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	379,360,018	426 DIAS	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA
112-2024	INDEV	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA Y CON MEDIOS TECNOLÓGICOS A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA; GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 (INDEV) Y LA CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	46,680,456	105 DIAS	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
1001.84.0 001..2024	MUNICIPIO DE YOPAL..	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	1,975,148,791	138 DIAS	AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO? ?
RSC-CD-01-2023 DEL 02 DE ENERO DE 2023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	1,516,153,135	288 DIAS	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA

2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio?
De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejore prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de la adquisición de seguros y pólizas para amparar vehículos, hecho este que pone en evidencia de que se trata de una compra de recurrente utilización para las entidades estatales y que sirve de apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de las Instituciones Públicas y Privadas. Para afianzar lo dicho anteriormente nos remitimos en esta vigencia a los procesos que se adelantan a través a través del portal Colombia Compra Eficiente en su página de SECOP II

Para ello, se utilizaron las herramientas de información disponibles como son las plataformas del SECOP I y SECOP II, con el cual se ha obtenido información relacionada con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en ellos Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

***Tabla 6**. Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares*

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
221-2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA CUATRO (04) INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA	$274,874,570	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

	MUNICIPIO DE LA MESA			
268-2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁQUEZA	SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA SIN ARMA PARA ALGUNOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA"	$67,327,642	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
DACP-290-2022	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA, ESCOLTAS, MONITOREO DE ALARMAS Y APOYO A LA RED DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	$1,044,312,452	SEGURIDAD ESTELAR LTDA
1260-2022	GUAVIARE - GOBERNACIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD CON ARMAS, PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A LA GOBENACION DEL GUAVIARE.	$1,433,611,266	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
2022-036	NARIÑO - INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES ISERVI E.S.P.	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA OPERAR BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA CON ARMA POR 11 HORAS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES (ISERVI E.S.P)	$18,753,531	SEGURIDAD JUAN B SOLARTE
550-2022	SANTANDER - E.S.E. INSTITUTO DE SALUD ISABU - BUCARAMANGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS CON REACCION INMEDIATA PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS, UNIDADES INTERMEDIAS Y EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU	$668,118,888	DELTHAC 1 SEGURIDAD
243-2022	BOGOTÁ D.C. - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y DEL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ, LAS (24) VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA LOS (07) SIETE DÍAS DE LA SEMANA CON TURNOS 2 X 2, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.	$2,004,128,093	SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA
036-2022	SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO."	$256,477,151	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
IPMC INVITACIÓN PÚBLICA	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLATA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DENOMINADAS CENTRO	31,202,647	SEGURIDAD ACTIVA LL LIMITADA EN REORGANIZACIÓN

MÍNIMA CUANT N° 002 - 2023		RECREACIONAL EL POMO CDI HOGAR MÚLTIPLE CASA DE LA CULTURA PLAZA DE FERIAS CASA DE LA JUSTICIA CONCEJO MUNICIPAL EDIFICIO PRIMITIVO LOSADA Y MATADERO MUNICIPAL		
SAMC-08-2023	CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILVANIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA	96,374,764	COSEQUIN LTDA
LP-SAF-003-2023	META ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUMAL	418,026,185	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
007-2023	GUAINIA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER	122,611,545	SEGURIDAD MOSGAL LTDA
CP-005-2023	CÓRDOBA ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO PARA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD TANTO DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATISTAS Y PACIENTES Y PARA SALVAGUARDAR TODOS LOS BIENES MATERIALES INSUMOS EQUIPOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS	780,300,000	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA
CONTRATO N 235 DE 2023	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLATA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DENOMINADAS CENTRO RECREACIONAL EL POMO CDI HOGAR MÚLTIPLE CASA DE LA CULTURA PLAZA DE FERIAS CASA DE LA JUSTICIA CONCEJO MUNICIPAL EDIFICIO PRIMITIVO LOSADA Y MATADERO MUNICIPAL	421,175,599	SEGURIDAD ACTIVA LL LTDA EN REORGANIZACIÓN
1012023	CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE NILO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA SIN CANINO CON JORNADA 24 HORAS PERMANENTE DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA EN LA CALLE 5 3 16	103,098,474	SEGURIDAD NUEVE ERA LTDA
043-20123	CAUCA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER DE QUILICHAO	LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD CONTRATANTE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE EMQUILICHAO ESP Y EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN TURNOS DE 24 HORAS Y EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN TURNOS DE 12 HORAS	266,834,935	SEGURIDAD NAPOLES LTDA

LP-001-23	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE UBICADA EN SANTIAGO DE CALI CALLE 9 NO 3401 DE CALI	400,000,000	UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTER DIEZ
PSAG-143-2023	ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE CÁMARAS Y DISPOSITIVOS DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL PRÉSTAMO DE LA FIBRA ÓPTICA NECESARIA PARA LA OPERACIÓN Y EL RESPECTIVO FUNCIONAMIENTO	18,000,000	INTERYA SAS
SAMC-001-2023	CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA CAIF	169,114,608	TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
SAMC-002-2023	CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON RADIO Y UNIFORMADO PARA LOS INMUEBLES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ CAUCA	209,928,348	DUKE SEGURIDAD LIMITADA
15-087/2023	BOGOTÁ DC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA SA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON ARMAS PARA LA CUSTODIA AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO ESPECIAL DEL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO NARIÑO	68,662,972	AMCOVIT LTDA
CONTRATACION CON UNA OFERTA (ART 16.3) NO.018-2022	CESAR TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR	PRESTACION SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL PARQUEADERO DE VEHICULOS INMOVILIZADOS PARA UN PUESTO DE VIGILANCIA VEINTICUATRO 24 HORAS TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS CON ARMA EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR SA	10,521,514	SEGURIDAD NAPOLES LTDA
SAMC-002-2023	MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD CON ARMAS LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 30 DIAS AL MES CON RECURSO HUMANO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO PÚBLICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN MAGDALENA	159,735,674	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
24	HUILA EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PITALITO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE LAS SEDES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE EMPITALITO ESP	268,143,205	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD
C001/2023	CESAR UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	2,976,425,810	COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA

DRH-SA-2023-0046	VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS Y LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA LOS PREDIOS DE PROPIEDAD Y EN ARRENDAMIENTO QUE SE ENCUENTREN A NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA ASÍ COMO VELAR POR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE DICHOS PREDIOS	492,594,641	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA
011-008-2024	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO; ASÍ COMO EL SERVICIO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA DE LA PANIFICADORA Y TRES CADS QUE HACEN PARTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	120,853,531	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
COT 494 2024	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC; PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y BIENES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CVC.	26,721,827,432	UNIÓN TEMPORAL SN CVC 2024
CO1.PCCNTR.6248697	INDEPORTES BOYACA	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE COMPRENDEN LA VILLA OLÍMPICA Y LA CASA DEL DEPORTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ; UBICADO EN LA CARRERA 3A # 31 A 1 DE LA CIUD	35,213,762	SEGURIDAD TREBOL LTDA.
CONTRATO 195-2024	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA	78,466,196	INTER GROUP LTDA
005-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	476,516,904	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
FGN-RNOCC-0050-2024	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MOVIL; CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS; PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN; CUSTODIA; AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALIA	27,760,099,740	UNIÓN TEMPORAL SAMEL

CONTRATO-041-2024	CORPORACION CULTURA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA SEDE PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS; LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y LAS SEDES CULTURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO; META	165,600,000	DAMASCO SEGURIDAD LTDA
CTO 024-9-24	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA; PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	9,551,479	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
100.23.19.2024003 9	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA; SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN A LAS INSTALACIONES; BIENES EN GENERAL EN EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E	645,947,815	SEGURIDAD THOR LTDA
CO1.PCCNTR.5711349	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA AVSEC PARA OPERACIÓN EN EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES; 24 HORAS DEL DÍA; LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA; CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y EN ARMONÍA CON EL PROGRAMA NACIO	256,971,026	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
CD 0578-2024	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA IPS DE CHINACOTA Y TOLEDO; DE	24,280,165	SEGURIDAD EL NOGAL LTDA
LP-001-2024	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL"	632,207,001	PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION
032-2024-PSV	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.	525,590,246	UNION TEMPORAL GRANADINA - ALTUM 2024
RM-MC-091-2024	REGIÓN METROPOLITANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE; EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN N° 4600014050	6,505,806	WARNING SEGURIDAD LTDA
007-2024	TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ -CUNDINAMARCA.	32,000,000	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
CPS 271-2024	HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA ÑA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LAS PERSONAS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	524,856,110	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA

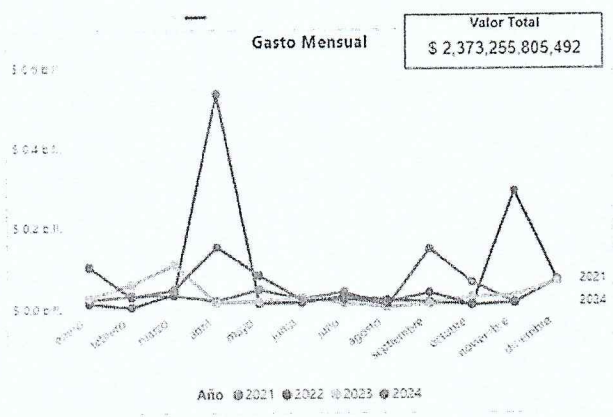
PS-112 DE 2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA; LAS SEDES DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR	8,200,000	ANLLY XIOMARA GIRALDO ZAPATA
IMCTT-SAMC-81-2024	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL MEGACOLEGIO DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN ANTIOQUIA	236,544,577	CONFIANZA UNIÓN TEMPORAL
001-2024-PSV	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA Y CON ARMA; MEDIOS TECNOLÓGICOS; PARA CUSTODIAR; PROTEGER; AMPARAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAS DEL CENTRO CULTURAL NHORA MATALLANA FORERO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO D	159,149,269	SEGURIDAD THOR LTDA
4785-2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS ESO RIONEGRO SAS	11,319,707,206	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA
02 BS 0040 2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	8,365,209,770	TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA
CO1.PCCNTR.6685273	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON EL PERSONAL; INSUMOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y COLABORADORES EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y ÁREAS DE	204,836,095	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.
CD 0073-2024	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS PARA LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.	36,531,360	SEGURIDAD EL NOGAL LTDA
CSAMCIH 082 DE 2024	INDERHUILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA IPS DE CHINACOTA Y TOLEDO; DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	359,295,976	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA
011-008-2024	AGENCIA LOGISTICA DE	CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA FIJA; APOYADA CON MEDIO TELEFONICO MOVIL LAS 24 HORAS DEL DIA	120,853,531	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA

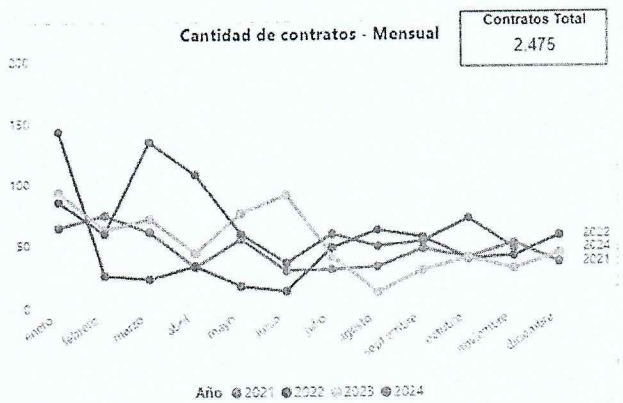
	LAS FUERZAS MILITARES	DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INDERHUILA; SEDE ADMINISTRATIVA Y ZONA DE PARQUEADERO UBICADAS EN LA CRA		

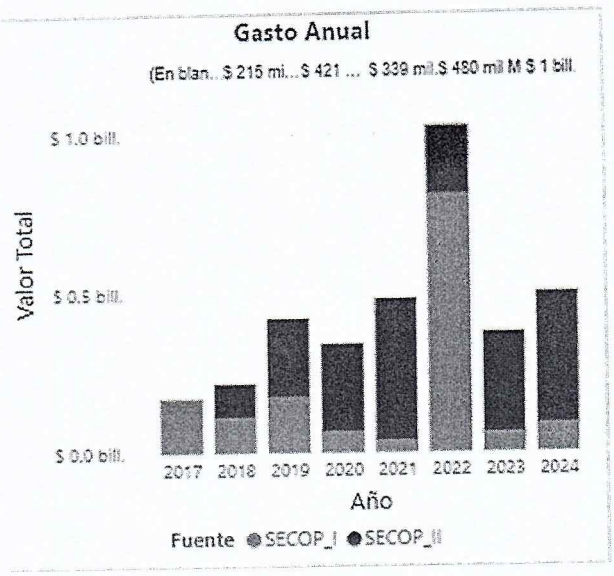
2.1.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

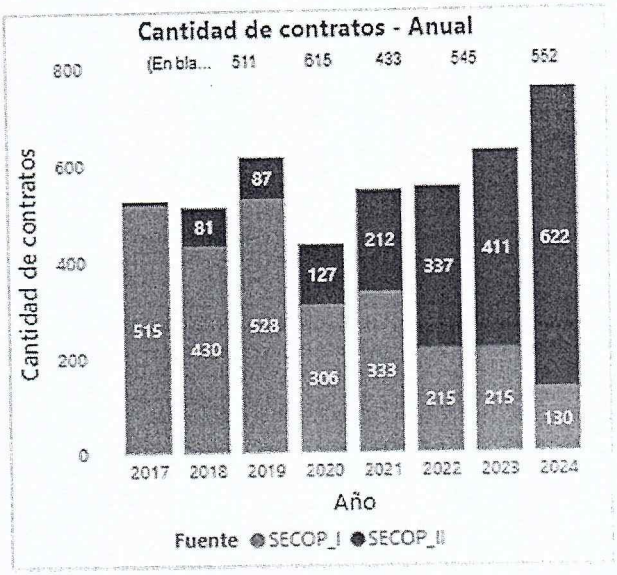
En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de **análisis de demanda** es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.

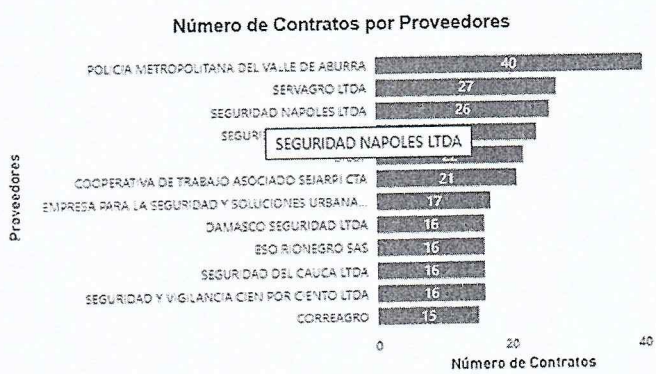


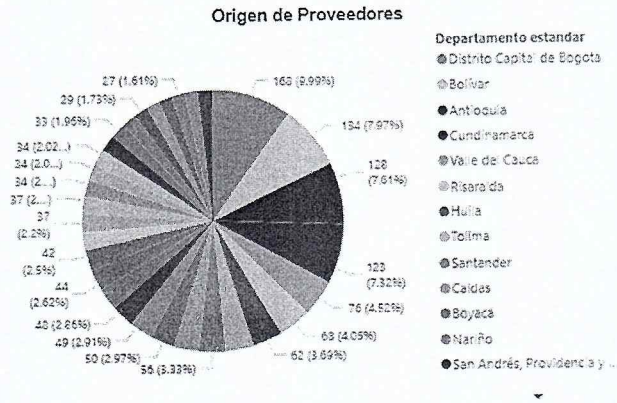


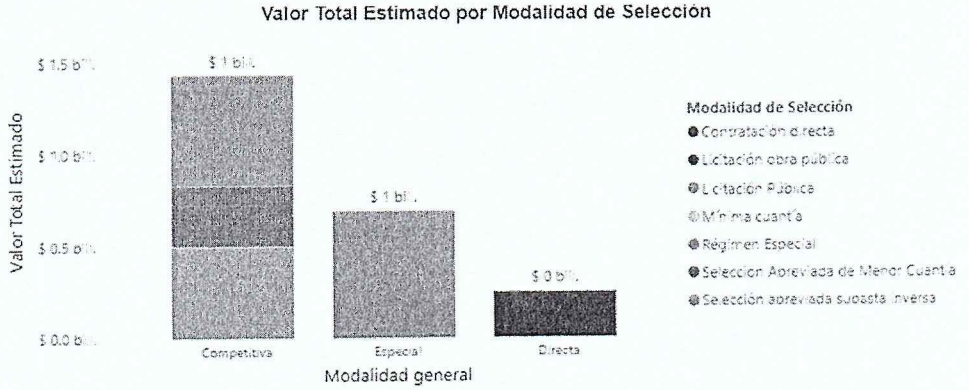




Año	2022		2023		2024		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9210 - Orden público y seguridad	91 42.95%	626	$ 374,495,615,210	15.78%	752	$ 499,241,467,239	21.04%	2475	$ 2,373,255,805,492	100.00%
Total	91 42.95%	626	$ 374,495,615,210	15.78%	752	$ 499,241,467,239	21.04%	2475	$ 2,373,255,805,492	100.00%







Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer RED SALUD CASANARE E.S.E., y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

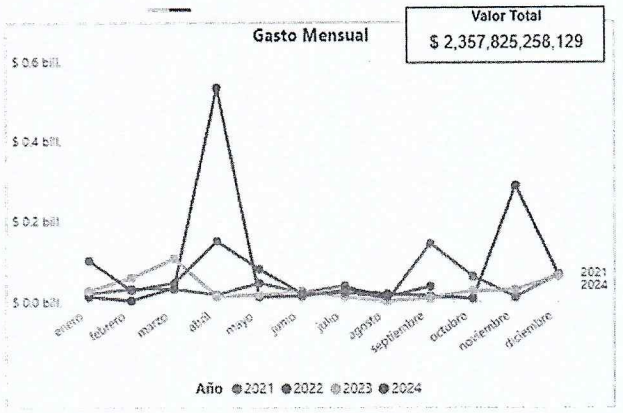
¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?
Se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la prestación de servicios relacionado en este estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

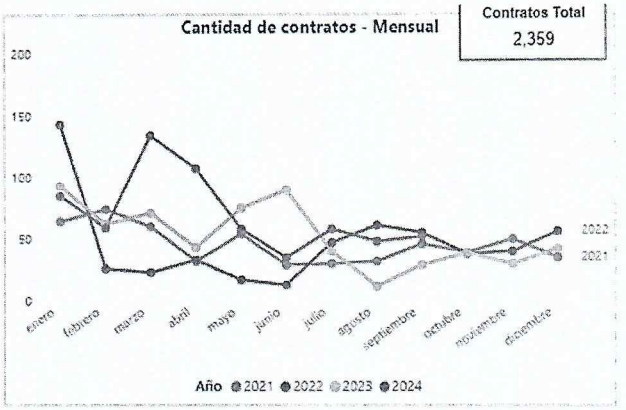
Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

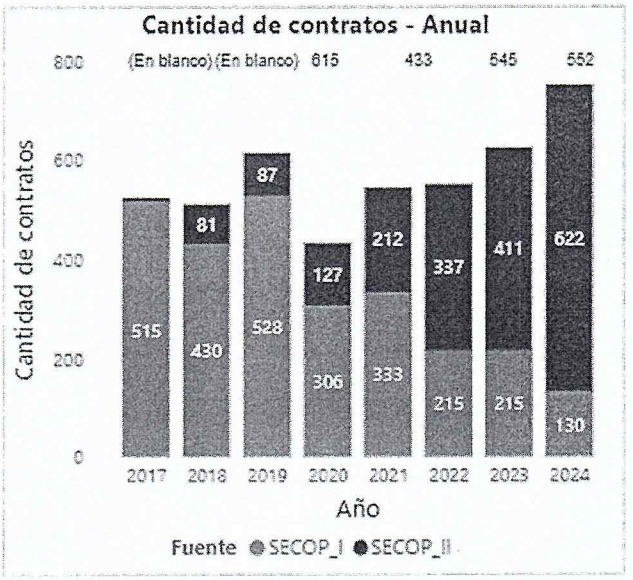
3.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

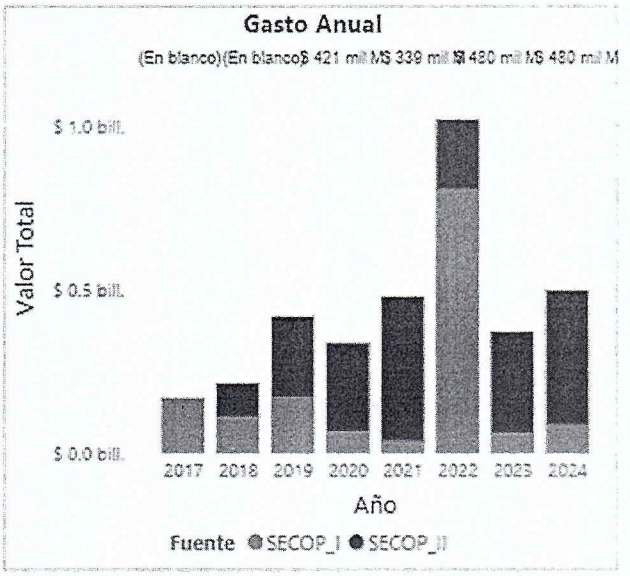
En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.

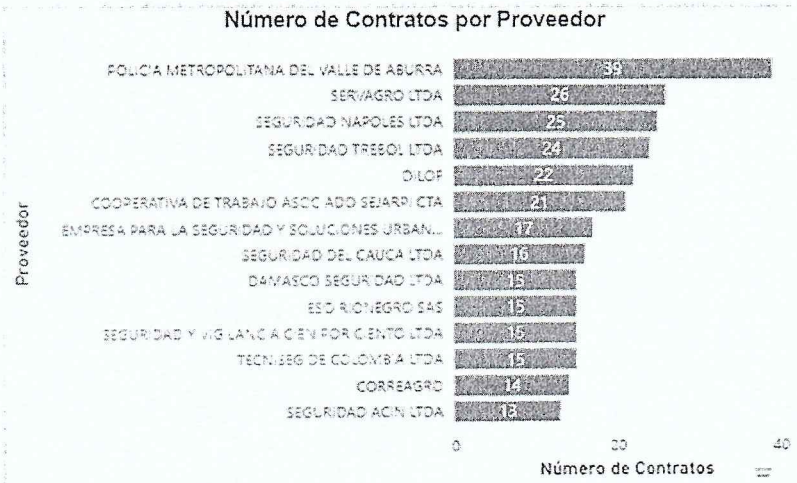


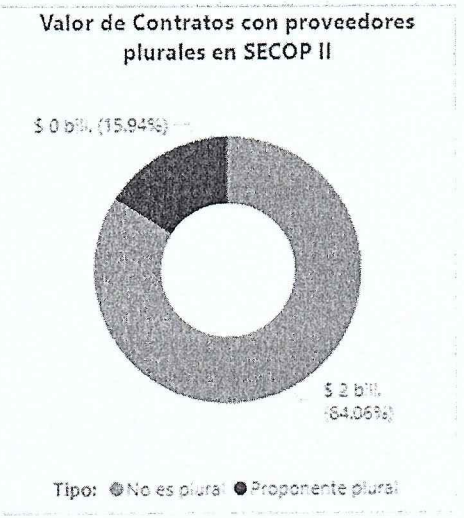


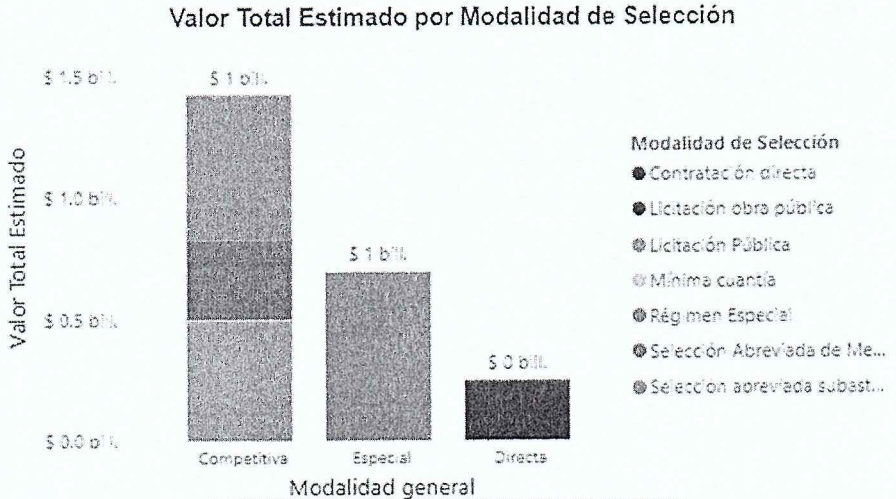




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	1142	2359







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023		2024		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9210 - Orden público y seguridad	43.23%	626	$ 374,495,615,210	15.88%	636	$ 483,810,919,876	20.52%	2359	$ 2,357,825,258,129	100.00%
Total	43.23%	626	$ 374,495,615,210	15.88%	636	$ 483,810,919,876	20.52%	2359	$ 2,357,825,258,129	100.00%

Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Oferta - Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Identificación de Proveedores

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

Para la muestra se consultó información de empresas las cuales se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer la necesidad, a continuación, se presentan las empresas consultadas:

Tabla 7. *Oferentes de acuerdo con el código CIIU*

EMPRESA	NIT
GROUP BINARIOS LTDA	900324544
AVIZOR SEGURIDAD LTDA	830024478
SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	822005145
ISVI LTDA	860401191
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LINCON SEGURIDAD LTDA	900989904
PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA	830095166
COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	860090721
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	800100230
AZIMUT CARIBABARE LTDA AZC LTDA	844001198
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	800100230
UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL 2023	901707909
TAC SEGURIDAD LTDA	900448609

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

También se realizó la consulta a nivel nacional de los posibles proveedores relacionados con el objeto a contratar encontrando los siguientes:

Tabla 8. *Consulta Nacional de Proveedores Relacionados*

EMPRESA	NIT
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	830070625
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	800234493
SEGURIDAD JUAN B SOLARTE	901043326
SEGURIDAD ACTIVA LL LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	816003445
DELTHAC 1 SEGURIDAD	804000044
SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA	860450780
PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA	830095166
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	804011536
SOVIP	800059514
SEGURIDAD ATLAS LTDA	8903127496
PROSEGUR LTDA	8904018020
OLIMPO SEGURIDAD	8300927066
SEGURIDAD ESTELAR	822005145
COSEQUIN LTDA	890001572
SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	822005145
SEGURIDAD ACTIVA LL LTDA EN REORGANIZACIÓN	816003445
SEGURIDAD MOSGAL LTDA	900062278
SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA	900091901
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860523408
UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTER DIEZ	901713961

INTERYA SAS	901299882
TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	830063683
SOCIEDAD DE VIGILANCIA PRIVADA DE AGENTES EN USO DE BUEN RETIRO SOVIP LTDA	800059514
DUKE SEGURIDAD LIMITADA	830101092
AMCOVIT LTDA	860011268
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860523408
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	802006730
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD	800237731
COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA	824002017
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860500743
DUKE SEGURIDAD LIMITADA	830101092
AMCOVIT LTDA	860011268
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860523408
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	802006730
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	804011987
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	804011536
SEGURIDAD TREBOL LTDA.	800185215
INTER GROUP LTDA	901428196
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE BASC COLOMBIA	8050253723
WILLIAM CAMILO ESCOBAR CASTELLANO	1018474617
LEYDI JULIANA ABAD VILLADA	1128387363
NICOLAS CARDONA TORRES	1144132936
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	901153192
UNIÓN TEMPORAL SAMEL	901852996
CARLOS ANDRES ROQUEME VILORIA	1129575151
DAMASCO SEGURIDAD LTDA	900218370
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	830103828
SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	860523408
ESO RIONEGRO SAS	900984614
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
SANTIAGO JOSE MARTINEZ MATTAR	1110600415
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	800010866
ALEXANDER SARRIA RODRIGUEZ	79988753
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
SEGURIDAD RAM LTDA	8300539288
PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION	860526793
COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	800217949
UNION TEMPORAL GRANADINA - ALTUM 2024	901794947
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	890984761
ANDRES MAURICIO GARCIA GARCIA	1107074162
TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	830063683
UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL 2024	901819155
KARLA PAOLA MAHECHA BOBADILLA	52818937
WARNING SEGURIDAD LTDA	8300848671
MARY STHEFANY MORALES GUTIERREZ	1070595190
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	804011536
HELBER HERNANDO AVILA SUAREZ	7160944
SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	8300760996

ANLLY XIOMARA GIRALDO ZAPATA	1042709725
CONFIANZA UNIÓN TEMPORAL	901820731
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
CARLOS ANDRES DUSSAN SALAS	1010173744
JUAN PABLO ACOSTA PORTILLA	79939306
DIANA CAROLINA CANTOR NAVARRETE	1030687646
CORREAGRO	805000867
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	804011987
ESO RIONEGRO SAS	900984614
TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA	830080092
TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA	830080092
NATALI RODRIGUEZ AMAYA	38211620
MARTHA ISABEL CARDENAS ESGUERRA	52705448
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.	800035936
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	830103828
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SERRANO	1032504022
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
MIGUEL ANGEL SANTIAGO OLIVEROS MONTEALEGRE	1024590488
DIANA CAROLINA SANABRIA ALBARRACIN	1110448112
SEGURIDAD TREBOL LTDA.	800185215
ELIANA MARCELA LOZANO SAAVEDRA	1107054850
CARLOS ARTURO MORENO MENA	1077463717
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	813010066
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	804011536
YEIRA ALEXANDRA SANCHEZ MORENO	1110498555
SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA	900352904
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
VALENTINA HERRERA CARTAGENA	1007846868
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	804000044
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	860524654
SANDRA BEATRIZ SALAZAR TABARES	53053996
SEGURIDAD DIEZ LTDA ESTE	900078848
UNION TEMPORAL FGN ORINOQUIA	795901161
GERMAN DAVID ALARCON DE LAVALLE	1010201777
VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA	830015680
TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD	800237731
DAMASCO SEGURIDAD LTDA	900218370
SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA - SRR LTDA	900091901
E-SECURITY LTDA	830081105
DIANA CAROLINA DURAN TOVAR	1075628865
VALERIA ESTEFANÍA CHAMORRO QUINTERO	1032486702
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	800234493
PAULA ANDREA URREGO ARENAS	1088312425
LEIDY MOSQUERA	1121940933
UNION TEMPORAL MG SEGURIDAD	901851807
SERVICIO DE VIGILANCIA BOYACA LTDA	800048961
DELIA JULIETH	1026570833

JOHN JAIRO LAGUNA MONTAÑA	11322549
COOVIG CTA	804000387
SEGURIDAD DIEZ LTDA ESTE	900078848
COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVISER LTDA.	800149933
MÁRQUEZ ANTOLINEZ	1013691971
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA	900369097
MARIA CAMILA MOSQUERA LUNA	1077870251
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	890204162
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	804000044
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	830103828
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
ADRIANA LUCIA OLIVAR QUINTERO	30355828
SEGURIDAD TREBOL LTDA.	800185215
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
SEGURIDAD EL MACIZO LTDA	900472974
CUANGARE SEGURIDAD LTDA	900376565
SANDRA MARCELA ORTIZ VELENCIA	1113636485
JOSE RODRIGO FUENTES NUÑEZ	12456700
DAVID ALEJANDRO MONTENEGRO	1000731768
ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	816004965
PROFESIONALES Y LIDERES DE LA SEGURIDAD	901591181
CELIA INES BUITRAGO VASQUEZ	52310608
UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD GA 2024	901837897
AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO??	830024478
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA	900369097
SEGURIDAD 2000 LTDA	8000854927
LEIDY JOHANA MATALLANA RODRIGUEZ	1026593975
SUPREMA LTDA	825000286
TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD	800237731
LEONARDO TORRES MARIN	1013679301
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.	800206442
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA FERAC LTDA	830145230
UNION TEMPORAL SEGURIDAD FENACON	901817071
UNION TEMPORAL INDERBU 2024	901819695
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
EFRAIN RAMIREZ ZAMBRANO	5854452
HEIMDALL SECURITY LTDA	891501052
SEGURIDAD COMUNERA LTDA	900475000
LAOS SEGURIDAD LTDA	839000088
UNION TEMPORAL FR 2024	901817079
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA	900369097
UNION TEMPORAL SEGURIDAD SUPREMA	901889724
TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	830063683
WILSON AGUIRRE	79390347
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	830103828
ANUBIS H& C SEGURIDAD LTDA	900910876
TOP GUARD	800084523
UNION TEMPORAL SEGURIDAD GRAN-ALTUM 2024	901815540
JORGE ALEXANDER ORJUELA VARGAS	79831583

ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.	860035200
SERACIS LTDA	811007280
RONALD STEVEN MORENO MATEUS	1012440259
YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ	45757715
ESO RIONEGRO SAS	900984614
FABIONOVA	79108324
EDINSON DAVID ARIAS AGUILERA	98568623
ALEXIS CUVIDES LONDOÑO	1088285156
HERNANDO MANUEL VARELA PEÑA	12541674
JULIANA ESCOBAR LÓPEZ	1014271832
SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA	890911846
JESSICA ALEJANDRA BARRERO GALINDO	1020830405
EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD GUANENTA LTDA	804003472
GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR	1015440718
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.	800035936
VIGITECOL LTDA	810003085
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	901153192
OSCAR ANDRES VERGARA JAIMES	1010244337
LUBECK SECURITY LTDA	900208203
TAC SEGURIDAD LTDA	900448609
VIPCOL LTDA	890002241
LUZ ELENA OSSA MURILLO	31996539
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	860066946
HABID RODRIGUEZ BOHORQUEZ	79335500
FABIO ALEJANDRO MARIÑO VARGAS	19226167
VP GLOBAL LTDA	802020036
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	813010066
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
FABIOLA ANDREA RIVERA DÍAZ	52436805
TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA	830080092
WARNING SEGURIDAD LTDA	8300848671
ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	816004965
SUPREMA LTDA	825000286
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
LUZ YANED LAVERDE BOCANEGRA	65748116
WILLIAM ARTURO VIZCAINO TOVAR	79576773
ESO RIONEGRO SAS	900984614
SEGURIDAD DIEZ LTDA ESTE	900078848
ANA MARIA MARULANDA PIEDRAHITA	1040041134
UNION TEMPORAL TAC CENTRAL CUNDEPORTES 2024	901818360
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
UNION TEMPORAL SECURTOP7	901827275
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	804011536
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA	830080092
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	800234493
JUAN PABLO ORTIZ PARRA	1121818722
JUAN PABLO VELASCO MEJÍA	1061784347
YENNIFER ANDREA CASTRO OLIVA	1193461582

VIPERS LTDA	800209088
MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO	1018454450
SEGURIDAD ACTIVA LTDA.	816003445
GENESIS JOHN FREDY SOGAMOSO JIMENEZ	79898830
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	901153192
JUAN FELIPE BOCANEGRA LEON	1026283071
SEGURIDAD DIEZ LTDA ESTE	900078848
SEGURIDAD ESPRO LIMITADA	900911013
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO	1018454450
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	804000044
CRISTIAN DAVID QUINTERO ZAPATA	1130680156
GAMAS SEGURIDAD DE COLOMBIA	8050200844
SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA	9002624570
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	900245560
SEGURIDAD TREBOL LTDA.	800185215
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	901153192
TOMAS JULIAN MALDONADO MOJICA	1003801717
JAVIER HERNANDO ROJAS MANOSALVA	91255089
JENNIFER ANDREA PAZ MARIN	1143831915
JORGE ENRIQUE GIL DELGADO	7307849
EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA	830002762
SILVIA RUBIELA ESPITIA MALAGON	51829180
GISLENA RUBY MEDINA BENAVIDES	69007373
DIANA ROCIO OVIEDO CALDERON	52070437
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	830070625
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	901153192
DELIA JULIETH	1026570833
SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	860526603
TAC SEGURIDAD LTDA	900448609
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	890984761
UT SEGURIDAD ADMON SOGAMOSO	901876140
SEGURIDAD DE VIGILANCIA PRIVADA HORIZONTE LTDA	800010582
SEGURIDAD TRIUNFO LTDA	900531173
ANDRÉS FRANCISCO LOZANO CAMPOS	79730892
VIPERS LTDA	800209088
UNION TEMPORAL GAK 2024	901826770
YENNIFER ANDREA CASTRO OLIVA	1193461582
JUAN CARLOS NUÑEZ JARAMILLO	74189214
CARLOS EDUARDO GOMEZ ROSERO	12201572
UNION TEMPORAL INDERTEN A-F	901820060

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotización, la consulta de base de dato especializados y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, se tiene en cuenta uno de los mecanismos propuestos en la "*Guía para la elaboración de Estudios del Sector*" por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente., como es la Revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

Para el análisis que soporta el valor estimado del contrato, RED SALUD CASANARE E.S.E., realizó estudios financieros y económicos, los cuales estuvieron encaminados a determinar los costos en los que se incurre para la ejecución del proyecto, dicho valor se obtuvo teniendo en cuenta todos los valores unitarios de las posibles actividades a ejecutar dentro del objeto del futuro contrato y teniendo en cuenta el valor del AIU e IVA de cada una de las actividades.

EL resultado se adjunta en el anexo ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS donde se presenta la estructura de costos de precios allegados por parte de los prestadores de servicios, se realizó un ejercicio estadístico a través de la desviación estándar, en el que se calculó el coeficiente de variación entre los diferentes valores observados y se tuvo como criterio que ninguno de los ítems superara el 20% de manera que la asignación de valores fuera la más cercana a la oferta del mercado. Para lo cual aquellos valores que alteraran el promedio fueron excluidos del estudio y se señalan en color rojo para cada uno de los ítems en los que se superaba el porcentaje mencionado.

VER ANEXO. ESTUDIO DE MERCADO

CONCLUSIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO. Para establecer el presupuesto estimado, se realizó un estudio de mercado, el cual conllevó al análisis de la muestra, determinando el valor más bajo ofertado por lo tanto el valor se estima de acuerdo al Anexo: **ESTUDIO DE MERCADO**

ASPECTO JURIDICO: Para determinar el proceso a contratar se enmarcó en el Acuerdo No 015 de 2024 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."

> *ARTÍCULO 23. CONTRATACIÓN DIRECTA. Es el procedimiento a través del cual la Empresa hace conocer su necesidad de realizar una obra adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan con el fin de obtener sus propuestas. Solo se podrá contratar directamente en los siguientes casos:*
>
> ***a. Por la Naturaleza***
> *".....sin importar la cuantía, solo será necesario dar a conocer a un (1) oferente:*
>
> Numeral 10. "*En el caso de compraventa o suministro de bienes o servicios con precios regulados*".

En consecuencia, de acuerdo a lo anterior, se dará la aplicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, establecida en el Estatuto de Contratación.

ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES.

Para este proceso en especial no amerita la escogencia a través de indicadores financieros puesto que la modalidad de contratación es Directa, en relación a lo estipulado en el Acuerdo No 015 de 2024 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.", en su *ARTÍCULO 23. CONTRATACIÓN DIRECTA.*

(...)

***Parágrafo Primero**: Para la modalidad de contratación directa solamente se requerirá del respectivo estudio previo con sus anexos, el certificado de disponibilidad presupuestal y la propuesta del futuro contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el respectivo estudio previo, según sea el caso. Para tales efectos, corresponderá al Área, Dependencia o Subgerencia de donde suja la necesidad, radicar los documentos antes mencionados para la elaboración de la minuta por parte de la Oficina Asesora Jurídica."*

SOPORTE TÉCNICO

Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.

ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Diana Contreras Murillo
Profesional Contratado OAJ - RSC-CD-1007/2024